



## Inteligencia Artificial, profesiones y democracia

- ✦ Entrevista a Daniel Innerarity, filósofo y director del Instituto de Gobernanza Democrática
- ✦ Especial Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea
- ✦ Las corporaciones colegiales, en los cursos de verano universitarios



Network Spain  
WE SUPPORT





[www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)



LAS PROFESIONES **CONTIGO**

# Las profesiones españolas en el decisivo semestre europeo

La presidencia del Consejo de la Unión Europea tiene un significado de participación en la integración europea, de manera que los Estados miembros están llamados a esta presidencia, mediante el turno rotatorio de seis meses con una previsión de un trío de países que conforman un periodo de dieciocho meses. En esta ocasión, este trío está conformado por España — en 2010 ya ejerció este cargo —, Bélgica y Hungría, que seguirán a nuestro país en el 2024, con la peculiaridad de las elecciones en el Parlamento Europeo y el correspondiente nombramiento de la nueva Comisión Europea el próximo mes de mayo.

Previamente, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se creó un foro de participación de los diferentes estamentos con el objetivo de implicar no solo a las cámaras legislativas, comunidades autónomas, sino también a las universidades y a la sociedad civil. Todo ello, se ha materializado en un programa con cuatro prioridades: Reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta; Avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental; Impulsar una mayor justicia social y económica; y Reforzar la unidad europea.

España se incorpora a esta labor en unas circunstancias decisivas para el futuro profesional: la evolución de la técnica más avanzada y la inteligencia artificial, que paulatinamente se está haciendo presente. Ello hace imprescindible considerarlas también, como factor de competitividad.

Europa es compleja, cada vez más, y por ello, son necesarias personas con dotes y cualidades conciliadoras en las diferentes posturas, que apliquen métodos impregnados de 'diplomacia europea', en ocasiones, bastante distanciadas del estilo y actitudes que se han instalado en nuestra sociedad.

Sin embargo, la inteligencia artificial es aséptica o debe serlo. Y por ello, no debería procesar elementos denostables del comportamiento humano.

Con esto, se abre la esperanza de cambio, de avance, bajo un protagonismo compartido, que es el más adecuado para esta empresa, que cada doce o trece años, nos toca asumir.

Para ello hemos de evocar el quehacer con respeto, método y ob-


jetividad, lo que nos trae el espíritu profesional en el sentido de las cosas, que se sustenta, además, en el conocimiento y la experiencia de su aplicación.

Así, se ha de acometer esta ilusionante tarea con esa participación de todos los estamentos sociales y señaladamente, con el mundo profesional, que aporta criterios e iniciativas que cohesionan todos los ámbitos del saber y de la realidad ciudadana.

En este sentido, durante este semestre que apenas acaba de comenzar y que ha coincidido con la convocatoria de elecciones generales, Unión Profesional quiso dirigirse a los partidos políticos para plantear dos cuestiones básicas que debían ser contempladas: la interlocución con los poderes públicos y la instauración del Estatuto del Profesional, como instrumento de mejora y avance de la misión de las profesiones y de sus corporaciones colegiales en la sociedad.

Las decisiones del Gobierno deberían contar de forma más sistemática y profunda con los criterios profesionales aportados por dichas corporaciones; las cámaras legislativas podrían contar con el enfoque y conocimiento profesional desde la gestación de las leyes y así, asegurar la calidad legislativa y conseguir los efectos que se pretenden; Igualmente, en el Poder Judicial, para articular las más avanzadas formas de llevar a los procesos, la prueba con eficiencia y con efectividad, y para estructurar los sistemas correspondientes a los procedimientos judiciales.

Para ello, ha de consolidarse el rol de las profesiones y también de sus corporaciones colegiales en la sociedad, sus principios, valores, derechos, deberes, funciones y fines, así como otros elementos definitorios del papel que realizan las profesiones para el común, estos, para el interés general.

Las profesiones colegiadas entendidas como prestadores de servicios en materias sensibles con responsabilidad y control, han de estar más presentes en este mundo mercantilizado en el que la esencia de ser profesional no puede acabar desvirtuándose ni diluyéndose. De ahí que los miembros de nuestra asociación coincidan en renovar la carta de naturaleza de las profesiones que ejercen en el sistema colegial, mediante el Estatuto del Profesional. 

## EDITA

Unión Profesional

## PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

## CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Marta Vall-Ilossera Ferran

## DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

## COORDINADORA

Esther Plaza Alba

## COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

## REDACCIÓN

Elisa McCausland  
Esther Plaza Alba  
Dolores Martín Villalba  
Araceli M. Villegas  
Miriam Benavides

## INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

## ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

## REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB  
28001 - MADRID  
Teléfono: 91 578 42 38/39  
Fax: 91 575 86 83  
Correo electrónico:  
redaccion@profesiones.org

## SERVICIOS EDITORIALES

JJCL

## IMPRIME


JJCL

## DISTRIBUCIÓN

Publizona

## DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

 Esta revista está impresa en papel ecológico

 Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



6

## ENCUENTROS PROFESIONALES

**#6-8** Entrevista Daniel Innerarity, filósofo y director del Instituto de Gobernanza Democrática

9

## ACTUALIDAD

**#9** Unión Profesional traslada a los partidos políticos la necesidad de interlocución y los principios esenciales del Estatuto del Profesional

**#19** Aprobada la modificación del reglamento sobre planes de pensiones de empleo

22

## ECONOMÍA

**#22-23** La estadística, una disciplina para comprender y apreciar el mundo

**#24** Actuario 2050: Hacia una gestión ética y sostenible del riesgo

Por *Fernando Ariza Rodríguez*

33

## INTERNACIONAL

**#32-33** La vigencia del Convenio 190 de la OIT en España. Por *Sara López*

**#34-36** Especial Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

38

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

**#38-41** Especial Inteligencia Artificial y profesiones, con entrevista a Iban García, europarlamentario

44

## MEDIO AMBIENTE

**#44-45** El suelo, más allá del lugar que pisamos

**#27-30**

Profesiones y RSC



46

## EDUCACIÓN Y CIENCIA

**#46-48** Entrevista a Eva Alcón, presidenta de Crue

53

## CULTURA

**#53-55** Entrevista a Jesús Prieto, experto en Derecho de la Cultura

58

## OPINIÓN

**#58-59** El metaverso se abre hueco en el tejido empresarial español. Por *Álvaro Manzano*



## INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DEMOCRACIA Y PROFESIONES



David Cabo  
 Co-director de la Fundación Civio

Las decisiones de la administración están cada día más automatizadas en procesos que nos afectan: alertas sobre fraude en declaraciones de impuestos o cotizaciones, evaluaciones de riesgo en denuncias de violencia de género o aprobación de ayudas públicas. Aplicaciones informáticas y modelos estadísticos cada vez más complejos toman el control y sirven para diluir la responsabilidad de las decisiones.

Desde 2018 trabajamos para mejorar la transparencia de BOSCO, la aplicación informática desarrollada por el Gobierno y que usan las eléctricas para conceder o no descuentos en su factura de la luz, el «bono social eléctrico». Nuestra experiencia ha demostrado que existen errores en estos sistemas; errores que afectan a los derechos de la ciudadanía y que no son detectados si no se abren a la inspección y auditoría de agentes externos. Y hemos aprendido también que los mecanismos legales de transparencia existentes, pensados para un mundo analógico basado en documentos, no funcionan actualmente para aplicaciones informáticas, lo que nos ha obligado a recurrir a los tribunales para conseguir información.

El reglamento europeo sobre Inteligencia Artificial (IA) regulará el despliegue y uso de ciertas aplicaciones de aprendizaje automático, imponiendo ciertas obligaciones a empresas desarrolladoras y administraciones públicas. Las promesas de mayor transparencia, informes de impacto o auditorías externas son críticas, pero pueden desaparecer en la fase final de negociación, y tardarán años en entrar en vigor. Hasta entonces, muchas organizaciones estamos intentando influir en el diseño de la recién creada Agencia de Supervisión de la IA (AESIA), de forma que incorpore en sus procesos y decisiones la opinión de la sociedad civil. La incorporación de la IA en la administración puede suponer un salto en la eficiencia y agilidad de la misma, pero puede también, si no se hace correctamente, violar el derecho de la ciudadanía a decisiones razonadas, a procesos justos y a la rendición de cuentas.



Lucía Velasco  
 Autora del ensayo *¿Te va a sustituir un algoritmo?* (Turner, 2022)

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando el mercado laboral. Cada vez más presentes en el día a día laboral, los sistemas de IA ya están automatizando tareas que antes eran exclusivamente humanas, potenciando nuestras habilidades en ciertos campos y dando lugar a nuevas profesiones antes impensables. Esta tendencia, que se acelerará en los próximos años, tendrá un impacto significativo no solo en la naturaleza del trabajo, sino también en las personas, sus derechos laborales y su experiencia profesional. Las regulaciones que supervisen los usos y aplicaciones de estas nuevas tecnologías serán fundamentales para garantizar que los beneficios de la IA sean para todos; y la carrera regulatoria ya ha comenzado. Es crucial que los gobiernos y las empresas colaboren para asegurar que la IA se utilice de manera que beneficie a todos los que estarán expuestos a ella.

Sin embargo, ¿es suficiente la participación de gobiernos y empresas en estos procesos regulatorios? ¿Qué otros actores deberían ser considerados al diseñar las leyes del futuro? ¿Qué papel pueden desempeñar las profesiones en este nuevo diálogo global que la irrupción de la inteligencia artificial generativa ha provocado?

Ante esta transformación acelerada del trabajo, es esencial que las profesiones participen activamente en el debate y la elaboración de la legislación tecnológica. Cada profesión tiene necesidades y casos de uso únicos para la IA, y su participación es vital para garantizar una regulación efectiva.



Entrevista a **DANIEL INNERARITY**, filósofo y ensayista. Director del Instituto de Gobernanza Democrática y autor de *La libertad democrática* (Galaxia Gutenberg, 2023)

## «La compatibilidad de la democracia y la Inteligencia Artificial depende de su politización»

Elisa McCausland

**En *La libertad democrática* (Galaxia Gutenberg, 2023), tu último trabajo ensayístico, expones cómo «la democracia no es un sistema político en el que no haya autoridad, sino una forma de gobierno en la que la autoridad ha de ser siempre justificada y abierta a la crítica. La mayor justificación de las regulaciones se apoyan en el tipo de bienes y males comunes que están hoy en juego». ¿Cuáles dirías que son aquellos bienes comunes más destacados a día de hoy, aquellos que se han de blindar? ¿Cómo pueden las profesiones colegiadas contribuir a su visibilización y defensa desde una perspectiva crítica?**

La complejidad de la sociedad contemporánea consiste fundamentalmente en que existen ciertas dimensiones de lo social —ciertos bienes comunes, pero también ciertos males comunes— que no solo es imposible conseguirlos con la mera agregación de los intereses particulares, sino que muchas veces se malogran precisamente cuando cada uno de nosotros nos enfocamos en lo nuestro y no consideramos aquellas dimensiones que requerirían una perspectiva común o una visión holística. Es lo que se ha venido a llamar «la tragedia de los bienes comunes», tal y como lo denominó Ghandi. Entre estos bienes comunes a blindar destacaría la paz, el equilibrio medioambiental, la estabilidad financiera y también parte de la salud pública. A cualquier profesión, profesional, o persona que quiera tener en cuenta esta dimensión tan desatendida le recomendaría que se interrogaran a propósito de aquellas soluciones para sus problemas que pueden representar un cierto problema para otros. Es muy posible que la solución de problemas de un sistema genere problemas para otro sistema; por eso mismo, esa pregunta es ineludible, siempre y cuando queramos convertir sociedades con tendencia a autodestruirse en sociedades realmente inteligentes.

**«Al cuidar lo común no estamos rindiéndonos a una estructura neutra o ajena, sino a algo de lo que se nutre nuestra libertad personal». Tu último ensayo bebe de un contexto reciente muy sensible, el confinamiento a causa de la pandemia de Covid-19, y el debate suscitado entre libertad y seguridad que persiste en la esfera pública. ¿Cuáles consideras que han sido las consecuencias más significativas de la gestión de la crisis**



**sanitaria, tanto en España como en Europa, y el resto del mundo? ¿Cómo ha afectado a la percepción y, por ende, a la evolución de la democracia y nuestra situación presente?**

Entiendo la crisis sanitaria como un experimento colectivo involuntario, en el sentido de que puso a prueba cantidad de dimensiones de nuestra vida colectiva, no solo aquellas que se referían directamente a la salud. Incluso dentro de la salud comparecieron diversas dimensiones de la salud: individual y colectiva, inmunológica y psicológica, etc. La crisis sometió a un test no solo a nuestro sistema sanitario, sino también a las familias, el sistema educativo, el comercio, etc.

Uno de los debates que más influyeron en la opinión pública durante y después de la crisis fue el relativo a la capacidad de la democracia para hacerle frente. Tanto en China como en el llamado mundo occidental se hizo especial énfasis en una supuesta incapacidad de las sociedades democráticas para abordar asuntos que requerían una solución más ejecutiva, probablemente desconociendo que las propias democracias prevén situaciones de suspensión de ciertos derechos en momentos especialmente críticos; eso





sí, siempre limitados en el tiempo y al objetivo señalado y de acuerdo con provisiones de tipo constitucional. Es cierto que algunas democracias —estoy pensando en los casos de Hungría y Polonia— aprovecharon la circunstancia de la crisis para otorgar a sus ejecutivos propiedades que luego no estaban dispuestas a ceder. Siempre recuerdo que la palabra «cuarentena» surge de una prerrogativa ejecutiva que la ciudad de Venecia se confirió a sí misma en tiempos de la peste, y que terminó durando cuarenta días en vez de los treinta autorizados. Eso quiere decir que hay que tener mucho cuidado con las excepcionalidades. Pero, dicho esto, es muy cuestionable que los sistemas autoritarios fueran capaces de gestionar situaciones de crisis mejor que las democracias; fundamentalmente porque las democracias, además de ser mejores sistemas desde el punto de vista normativo, tienen una superioridad epistémica. Un sistema en el que hay libertad de expresión, derecho a la información, oposición organizada, grupos de interés con diversas estrategias... genera, en última instancia, mejores entornos de conocimiento de la realidad que los sistemas fuertemente centralizados o que no permiten la libertad de crítica.

**No han sido los únicos sucesos recientes que han dado alas al debate en cuestión. A nivel europeo, la guerra en Ucrania y sus consecuencias socio-económicas están suponiendo un reto importante para los Gobiernos y sus estructuras supranacionales, y su legitimación.**

La invasión de Ucrania ha tenido un impacto muy diverso en nuestras sociedades, pero quisiera centrarme en lo que considero el asunto fundamental: una guerra que está teniendo lugar en un contexto de interdependencia y que se está desarrollando con armas de interdependencia, especialmente las sanciones. Y seguramente estamos experimentando hasta qué punto la hiperconectividad tiene algunos inconvenientes. Del mismo modo que hubo en otros tiempos crisis debidas al aislamiento, podemos hablar hoy de crisis causadas o propagadas por la conectividad. Se da la paradoja de que las cinco últimas crisis —la económica, la sanitaria, la climática, la energética y la militar— tienen su origen en una interdependencia fuera de control y que, al mismo tiempo, deben ser gestionadas con instrumentos de esa interdependencia. La creciente movilidad fue una de las causas de la propagación de la pandemia del coronavirus; la crisis energética tuvo que ser resuelta en parte con procedimientos que redujeran la dependencia energética —como la llamada 'excepción ibérica'—; todo el mundo se afana en disminuir la extensión de la cadena de suministros; es la creciente interdependencia de la Rusia post-soviética lo que proporciona una oportunidad no militar para forzar una rectificación, como se pretende con las sanciones económicas. Todo esto son problemas y estrategias que tienen que ver con la limitación de una conectividad que determinadas experiencias han revelado como excesiva.

La pandemia puso de manifiesto el peligro de depender de una sola fuente de aprovisionamiento. Caminamos ahora hacia un «nearshoring» —la relocalización de cadenas de

suministro de lugares lejanos a geografías más cercanas a los lugares de consumo—, pero también hacia un «friendshoring» —no parece prudente mantener un alto grado de dependencia respecto de países inestables u hostiles y la guerra en Ucrania ha convertido en una evidencia la peligrosidad de comprar o depender energéticamente de países como Rusia cuyos valores son incompatibles con los nuestros—.

**Precisas en tu ensayo: «La reconstrucción democrática y no nostálgica de un sentimiento de pertenencia a una comunidad unida, diversa y abierta es una de las grandes tareas de nuestra época». ¿Qué estrategias sugieres y cómo pueden contribuir las profesiones a este proyecto unificador?**

En el seno de todo orden constitucional, de toda convivencia democrática, hay un nosotros inconsistente, un desgarramiento y una contradicción, que continuamente redefine de manera provisional las dimensiones de la inclusión y la exclusión. Por eso lo político no puede ser monopolizado por las realidades institucionales, por la organización de la sociedad y por la estatalidad ritualizada. Lo político es más bien el lugar en el que una sociedad actúa sobre sí misma y renueva las formas de su espacio público común. La sociedad no ha surgido del colapso de una comunidad, no hay una partición originaria ni una primera unificación, ni inocencia perdida de la vida colectiva o una institución inicial. Esto no quiere decir que el nosotros no exista en absoluto, sino que es una magnitud inestable, una realidad abierta y mutable, arrebatada por los seres humanos al designio del destino y colocada en el ámbito de lo que hacemos con nuestra libertad.

**Haces alusión a «un nuevo paisaje ideológico», que responde a un ecosistema en transformación que ha de ser comprendido para poder saber cómo juzgar y actuar en consecuencia. ¿Cuáles son las principales características del actual paisaje ideológico en España? ¿A qué límites se enfrenta la conjugación del amplio espectro de 'sensibilidades' políticas hoy?**

En mi ensayo planteo que la izquierda y la derecha se distinguen por un rasgo de su cultura política e incluso una propiedad psicológica particular. A una persona de derechas lo que más le inquieta es ser molestada por el gobierno, mientras que la preocupación fundamental de alguien de izquierdas es ser excluido de las decisiones públicas. Para los primeros esta resistencia a la imposición podría incluso llegar a justificar el desmantelamiento del estado en nombre del protagonismo de la sociedad civil y para los segundos se trataría de promover la participación ciudadana y la cohesión social. La libertad como principio en ambos casos, a la que unos entienden como una facultad de soberanía y separación, mientras que para otros implica una exigencia de participación e inclusión. En el plano más ideológico se distinguen por concebir la libertad con



una óptica liberal o republicana, como mera agregación de voluntades o como construcción social de una voluntad común. La concepción republicana de la libertad resulta a mi juicio mucho más rica porque no se reduce a limitar las interferencias de los otros sobre la propia libertad sino que se preocupa por el modo de integrar la propia libertad con la libertad de los otros. Para los liberales basta con que no haya constricciones explícitas para que podamos considerarnos seres libres, mientras que para los republicanos no se puede hablar de libertad mientras su ejercicio esté impedido por dominaciones explícitas o estructurales o nos desentendamos del modo como condicionamos la libertad de los demás.

**Abordas un tema crucial, el de la polarización de la esfera pública: «Seguramente en el tensionamiento actual de nuestra vida política y su polarización hay una hipermoralización de los discursos; en seguida recurrimos a la condena moral cuando hubiera bastado el rechazo político», y cierras el capítulo con una reflexión crítica: «No tiene pensamiento propio quien no desconfía del pensamiento propio». ¿Es posible generar hoy espacios de encuentro, diálogo y (auto)crítica, y eludir en el debate público la descalificación, el bulo y la mentira? ¿Consideras necesarios estos espacios para la salud democrática de un país?**

Para que fueran posibles esos espacios de encuentro aconsejaría algo que de entrada puede suscitar una cierta incompreensión: desmoralizar la vida política. A la vista de los casos de corrupción y otros comportamientos que dejan mucho que desear, el clamor lógico es que moralicemos la política, pero dado que uno es un filósofo incorregible propongo invertir por un momento la mirada y que nos preguntemos si la causa de que la política nos resulte tan decepcionante y disfuncional no tendrá que ver más bien con que está planteada en términos morales y no de acuerdo con la lógica política que le sería más adecuada. Que el campo de juego se defina como un combate entre el bien y el mal polariza, dificulta la argumentación racional y hace imposibles los acuerdos. Quien tiene la moral de su parte, además, puede permitírselo todo, incluido algún comportamiento inmoral. Esta es una de las causas de la polarización porque el bien y el mal están más alejados que lo mejor y lo peor; discutir sobre otros criterios menos enfáticos —la oportunidad, la conveniencia, el momento adecuado, las posibles alternativas, los costes y beneficios— antagoniza mucho menos. La excesiva moralización de la política se ahorra todos los matices sobre los cuales se construye el pluralismo político: hay bloques, pero desaparecen todas las posibilidades intermedias, sometidas a una fuerza centrífuga que todo los simplifica. En la contraposición hay dos posiciones claras pero nada más.

**«Democratizar es sinónimo de politizar», lo que implica abrirse a la complejidad. Como titular de la Cátedra de Inteligencia Artificial y Democracia en el Instituto Europeo**

**de Florencia, ¿cómo abordamos, desde esta perspectiva, la revolución que supone la inteligencia artificial? ¿Nos hallamos ante una oportunidad o una amenaza para la democracia? ¿Es la inteligencia artificial, tal y como apuntan voces de distintos ámbitos, «un riesgo para la existencia de la humanidad»?**

La tecnología funciona sin exigirnos —e incluso sin permitirnos— adoptar una relación explícita con ella. Esta característica es particularmente intensa en el caso de las tecnologías digitales, que pronto se revisten de un aura de neutralidad, se convierten en algo inadvertido, privilegian el automatismo, lo tácito frente a lo explícito. La cuestión es si podemos a su vez politizar los algoritmos, considerar las decisiones algorítmicas como posibilidades de nuestra propia autodeterminación, o si no tenemos más remedio que rendirnos a ellas. La compatibilidad de la democracia y la inteligencia artificial depende de su politización, es decir, de su inserción en contextos más amplios en los que se haga con los algoritmos lo mismo que las revoluciones democráticas modernas hicieron con el poder: dividirlo y problematizarlo, darle un plazo limitado y limitar también sus competencias, exponerlo a la contestación y la crítica. Si no aceptamos que nadie ejerza un poder político indiscutible, igualmente, cuando se introducen procedimientos algorítmicos en el gobierno, debemos establecer los espacios y cauces que permitan su cuestionamiento, monitorización y auditoría. La creciente tecnificación de los asuntos políticos debe estar compensada por una correspondiente politización de los procedimientos técnicos.





Elecciones Generales - 23 de julio del 2023

## **Unión Profesional traslada a los partidos políticos la necesidad de interlocución de las profesiones colegiadas con los poderes públicos y los principios esenciales del Estatuto del Profesional**

Unión Profesional, asociación que integra actualmente 34 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal, trasladó el pasado 6 de julio a los principales partidos políticos que concurren en las elecciones a las Cortes Generales del 23 de julio, sus peticiones para el próximo Gobierno, que se sintetizan en cuatro ejes estratégicos:

### **Una regulación adecuada para el cumplimiento de los fines y funciones de carácter público de los Consejos y Colegios Profesionales.**

Las profesiones colegiadas son esenciales para el bienestar de la ciudadanía, y sus funciones social y económica repercuten en el interés general de la sociedad española. Las certezas que ofrecen se cifran en la aplicación del conocimiento experto, el control deontológico y formación actualizada, características a preservar y reforzar.

### **Desarrollar espacios de colaboración con las Administraciones Públicas.**

La colaboración entre las administraciones públicas y las corporaciones colegiales está prevista en el artículo 5b) de la Ley de Colegios Profesionales, lo que se lleva a cabo con normalidad, pero que requiere una mayor efectividad y puesta en valor.

### **Garantizar una interlocución reglada con el Gobierno, las Cámaras legislativas y el ámbito judicial.**

Unión Profesional propone una colaboración que trascienda la actual ley. La petición de interlocución reside en establecer líneas concretas de participación e intercambio de perspectivas que permitan contar con el criterio profesional en la gestación de las leyes y normas que afecten al amplio espectro de campos y competencias profesionales.

Ello requiere un sistema más avanzado y reglado que cree mayor simbiosis entre la función de los poderes públicos y las corporaciones colegiales. Asimismo, se requiere una participación efectiva en los Pactos de Estado.

Las profesiones colegiadas están presentes en todas las materias de interés general que implican una responsabilidad de primer orden en el tejido socio-económico del país y, por ende, han de estar presentes en los distintos acuerdos destinados a enmarcar la acción del Estado a largo plazo en asuntos de trascendencia para la ciudadanía.

### **Establecer un Estatuto del Profesional que recoja la especificidad del ejercicio profesional y sus repercusiones socio-económicas y culturales.**

Una propuesta que implique dotar a las profesiones colegiadas de características identificables y reguladas adecuadamente, que permita avanzar en la identidad y el reconocimiento del concepto de profesión como categoría social esencial para el bienestar de la ciudadanía, más en tiempos de incertidumbre.

Desde Unión Profesional se propone el Estatuto del Profesional como instrumento que definirá con precisión el rol social de las profesiones, recogiendo sus principios, valores, derechos y deberes básicos.

Su función principal es ordenar y renovar el compromiso de las profesiones colegiadas con el bienestar y el cuidado de la sociedad y se desarrolla en tres líneas de acción: la primera, facilitar a los profesionales el acceso al mejor conocimiento técnico y científico existente en su área de trabajo, de modo que maximicen la eficacia en el desarrollo de su actividad; la segunda, garantizar las conductas deontológicas y sancionar las malas prácticas, que afectan negativamente a la ciudadanía y que dañan la reputación y la legitimación social de las profesiones; y la tercera, actualizar y complementar el marco normativo para facilitar y favorecer el desempeño profesional para un mejor servicio a la sociedad.





## Unión Profesional confecciona una nueva guía para facilitar un ejercicio de transparencia integral de las corporaciones colegiales

Dolores Martín Villalba

Desde el 1 de septiembre y hasta el 15 de noviembre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) y en consonancia con su Plan de Evaluación para el año 2023 publicado el pasado febrero, llevará a cabo la tercera evaluación de corporaciones de derecho público, entre las que se encuentran los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito nacional.

Con motivo de esta nueva evaluación, Unión Profesional ha elaborado una publicación. Se trata de la *Guía para un ejercicio de Transparencia de las corporaciones colegiales*, en la que se desgana el conjunto de materiales, publicaciones y videos generados que junto al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) se han llevado a cabo con el objetivo de favorecer el acompañamiento en la adecuación de las sedes electrónicas de las corporaciones colegiales en lo que se refiere tanto a la publicidad activa como al derecho de acceso.

El nuevo ejercicio de evaluación será desde el 1 de septiembre y hasta el 15 de noviembre

El objetivo de dicho documento es servir de instrumento para que las corporaciones colegiales, de ámbito estatal y colegios profesionales, puedan adecuar y valorar el grado de cumplimiento a las disposiciones de la LTAIBG. En el desarrollo de la guía se toma como referencia práctica el Portal de Transparencia del propio CTBG en aquellos aspectos comunes que puedan ser útiles a modo de ejemplo. Siguiendo el índice del documento, se recogen los materiales de consulta más relevantes, comenzando por qué se entiende por «actividades sujetas a derecho administrativo», mención expresa que hace la Ley de transparencia cuando se refiere a las corporaciones colegiales como sujetos obligados, delimitando las informaciones que han de ser sometidas a publicidad de oficio o facilitadas por las corporaciones a terceras personas cuando las soliciten. También se detalla qué publicar y cómo; qué se entiende por transparencia voluntaria; qué otras normas se han de tener en cuenta en el ámbito de un ejercicio de transparencia más exhaustivo, así como las recomendaciones generales en materia de publicidad activa. El derecho de acceso sigue un esquema similar, si bien más breve, finalizando con algunos ejem-

plos de buenas prácticas, en los que se recuperan enlaces a los portales de transparencia de varios Consejos Generales, cuyos ejercicios de evaluación han resultado excelentes.

El CTBG evalúa por tercera vez treinta y cinco Consejo Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional con Índices de Cumplimiento inferiores al 75%

### Evaluación de las profesiones colegiadas

En esta ocasión, el ejercicio de revisión que realiza el CTBG en el marco de las competencias que le confiere la ley, será sobre aquellas entidades evaluadas en 2020 y 2021, y aquellas que siguen presentando Índices de Cumplimiento de Información Obligatoria (ICIO) que no han mejorado sustancialmente. Conforme a lo indicado en el Plan de evaluación serían valorados noventa y dos sujetos. Del conjunto, tres de ellos son órganos constitucionales y de relevancia constitucional con Índices de Cumplimiento inferiores al 90%; dos son órganos Reguladores, Supervisores y Autoridades Administrativas Independientes con Índices de Cumplimiento inferiores al 90%; treinta y una entidades son integrantes del Sector Público Institucional con Índices de Cumplimiento inferiores al 75%; treinta y cinco son Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional con Índices de Cumplimiento inferiores al 75%; y finalmente, veintiún entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas con Índices de Cumplimiento inferiores al 75%.

La *Guía para un ejercicio de Transparencia de las corporaciones colegiales* desgana el conjunto de materiales, publicaciones y videos generados por UP junto al CTBG

Esta tercera evaluación también compete al conjunto de las corporaciones colegiales de derecho público de ámbito nacional. De esta manera, de las 35 referidas en el plan de evaluación anual del Consejo, un 40% pertenece a profesiones agrupadas en Unión Profesional (UP). Son citadas expresamente en el anexo del evaluación elaborado por el CTBG, de manera que, serían Veterinarios, Logopedas, Geólogos, Médicos, Procuradores, Economis-





tas, Ópticos-Optometristas, Terapeutas Ocupacionales, Administradores de Fincas, Educadores Sociales, Gestores Administrativos, Químicos, Notarios y Registradores aparecen citados entre el listado de corporaciones.

Cabe recordar asimismo, que desde que se produjera la última evaluación, se han desarrollado, en el marco del convenio de colaboración entre el CTBG y UP, diversas acciones entre las que se encuentran publicaciones, guías, talleres o consultas específicas, que han servido como herramientas de acompañamiento para la implementación o mejora de la transparencia en estas entidades. Así, desde el último ejercicio de revisión de las sedes electrónicas hasta la fecha, algunas de las profesiones incluidas en el conjunto de las catorce citadas, habrían avanzado notablemente en dicha materia, dando cumplimiento a las previsiones normativas contempladas.

### Recomendaciones generales

Teniendo como referencia esta información, se invita tanto a las corporaciones de ámbito nacional, en particular, como a los colegios profesionales, en general, a que tomen en consideración las indicaciones recogidas en la *Guía para un ejercicio de Transparencia de las corporaciones colegiales*. Estas son reflejo y resultado del estrecho trabajo desarrollado por Unión Profesional junto con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el marco del convenio de colaboración suscrito, y con la intención de responder de la manera más adecuada y completa posible a las exigencias normativas en materia de cumplimiento; más aún, para favorecer el compromiso efectivo de dichas entidades con la transparencia y rendición de cuentas, así como con una coherencia respecto a esta cultura en el ámbito corporativo.

## Metodología del informe de evaluación

Los pasos a contemplar, en atención a la metodología que se vendría siguiendo, conforme al informe de evaluación del 2023, serían:

1°. Al término de cada período de evaluación y dentro de los 15 días iniciales del período correspondiente al siguiente Grupo de sujetos, se remitirá a cada una de las entidades evaluadas una copia de su informe individual, que expresará, la fecha o fechas a que corresponden los datos tenidos en cuenta en la valoración.

2°. Las entidades evaluadas tendrán la posibilidad de trasladar el CTBG observaciones al informe. Tanto las observaciones y comentarios efectuados

como los informes de evaluación se publicarán en la web del CTBG.

3°. Una vez finalizado el periodo de alegaciones se harán públicos, en la web del CTBG los informes individuales correspondientes a las entidades evaluadas.

4°. La Memoria de Actividades de 2023 del CTBG que se remitirá a las Cortes Generales contendrá un resumen comprensivo de las evaluaciones, resultados, observaciones y comentarios realizados a las entidades evaluadas.

5°. En el 2024, transcurrido un año, se efectuaría una revisión de la aplicación de las recomendaciones.



## BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (JUNIO)

### **Estudios UP:** Unión Profesional elabora una nueva guía sobre transparencia.

Con motivo de la nueva evaluación del CTBG, Unión Profesional (UP) ha elaborado la *Guía para un ejercicio de Transparencia de las corporaciones colegiales*, que desgana el conjunto de materiales, publicaciones y videos generados, para favorecer el acompañamiento en la adecuación de las sedes electrónicas de las corporaciones colegiales, en lo que se refiere a publicidad y el derecho de acceso. La nueva evaluación tendrá lugar entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre.

### **Perspectivas:** Evolución de los sectores de la economía española en los últimos 45 años.

El Consejo General de Economistas y la Cámara de Comercio de España han publicado el tercero de los estudios de una serie que surge de la colaboración entre ambas entidades. El estudio haría un recorrido por las diferentes crisis que han azotado a nuestro país en los últimos años, y la afectación que estas habrían tenido sobre los sectores analizados.

Entre las principales conclusiones que se pueden extraer, destaca el hecho de que el sector con mayor crecimiento

relativo sea el financiero, así como que se haya producido una «terciarización de la economía española».

### **Con criterio:** Entrevistamos a Sergio Contreras, fundador y presidente de Refugiados sin Fronteras.

La ONG Refugiados sin Fronteras nace de un proyecto liderado por cuatro refugiados que se reúnen en Madrid, tras tener que huir de Venezuela. Conversamos con uno de sus fundadores y actual presidente, Sergio Contreras, quien compartió mesa con Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, durante el primer Foro España con los Refugiados. Contreras, nos detalla, basándose en su propia experiencia, cómo es la vida de estas personas que se ven forzadas a dejar su país de origen.

### **En 1 minuto:** Test sobre Pacto Mundial.

Unión Profesional es una de las entidades adheridas al Pacto Mundial España. A través de este cuestionario se puede valorar el grado de conocimiento de esta iniciativa de Naciones Unidas.



## BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (JULIO)

### **Estudios UP:** Homogeneizar la deontología reconociendo la singularidad de cada profesión.

Unión Profesional ofrece un avance sobre el trabajo de campo que se está realizando en materia de deontología profesional a fin de favorecer la elaboración de un modelo de referencia que establezca las bases mínimas que debería contener un código deontológico.

### **Perspectivas:** IV Plan de Gobierno Abierto: Avances en materia de integridad y presencia de Unión Profesional.

Se aporta un resumen en relación con el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 en que participa UP en el grupo de trabajo sobre Integridad y se aportan algunas pinceladas sobre la Estrategia de Gobierno Abierto 2023-2028 tras la incorporación de España en la Alianza de Gobierno Abierto.

### **Con criterio:** Entrevistamos a Patricia Bárcena, adjunta segunda al Defensor del Pueblo.

Bárcena aporta una perspectiva muy acertada sobre la

relación de las profesiones con la ciudadanía como garantes de sus derechos, y también de los profesionales, a título particular, como agentes de cambio a través de su propio ejercicio y como conocedores de la realidad para promover la denuncia de problemas estructurales. Así, afirma Bárcena que «los colegios profesionales garantizan que sus profesionales van a hacer lo que deben».

### **En 1 minuto:** Test sobre el cuidado de la salud mental.

En el mes de mayo el Consejo General de la Psicología (COP) presentaba 'Tenemos que hablar de esto', una iniciativa con la que se trata de concienciar sobre la importancia del cuidado de la salud mental y de contar con profesionales cualificados. Desde Unión Profesional hemos elaborado un nuevo test, teniéndolo en cuenta como base para concienciar de esta realidad y proporcionar a nuestra mente los cuidados precisos.



**Innovación:** Continuamos avanzando con la WikiUp. Unión Profesional pondrá a disposición de los miembros del grupo de trabajo constituido en el mes de septiembre, la propuesta de definiciones sobre la que trabaja actualmente, a fin de poner en práctica la coedición de los términos que han sido previamente seleccionados para el glosario de las profesiones.



## PROFESIONES Y CUIDADOS

# Prevención profesional ante las olas de calor



### Recomendaciones profesionales ante los récords de altas temperaturas previstos

Los periodos estivales son cada vez más largos; el calor es más intenso y los récords de altas temperaturas se suceden, más todavía con fenómenos debidos al cambio climático, como El Niño y los gases de efecto invernadero, tal y como recogen los datos de la Agencia Estatal de Meteorología y la Organización Meteorológica Mundial.

Conscientes de los riesgos que corren las personas en los meses en los que las altas temperaturas y el sol son los grandes protagonistas, el Ministerio de Trabajo y Economía y Social ha lanzado la campaña CON SOL #EsTiempoDePrevención, enfocada en promover medidas de prevención específicas para proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Dicha campaña, pensada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, consta de dos ejes comunicativos:

- En el trabajo, que el sol no dé ni golpe.- Es imprescindible tomar medidas frente a la exposición a altas temperaturas para evitar el temido golpe de calor y otras consecuencias como deshidratación, mareos, etc.
- En el trabajo, que el sol no te queme.- Es crucial protegerse de la radiación solar para prevenir riesgos asociados como el cáncer de piel, pero también para evitar otras lesiones en la piel y en los ojos.

El Ministerio de Sanidad, por su parte, ha publicado una serie de recomendaciones generales en relación a la prevención y protección frente a radiaciones solares y el medio acuático: «Las consecuencias de la exposición prolongada al sol, las picaduras de medusas y las lesiones medulares asociadas a las zambullidas son algunos de los principales

riesgos para la salud asociados a las vacaciones de verano. En el inicio del periodo estival en España, se recuerda, como cada año, una serie de recomendaciones para prevenir, en lo posible, efectos negativos sobre la salud».

Dentro del Plan Nacional de actuaciones Preventivas de los efectos de los excesos de temperaturas sobre la salud, el Ministerio de Sanidad también ha puesto en marcha un Servicio de Suscripción de Temperaturas y Niveles de Riesgo ofreciendo la posibilidad de recibir esta información de forma gratuita por e-mail y SMS, durante el intervalo de tiempo que se solicite. Este servicio estará activo hasta el 30 de septiembre de 2023.

### Proteger a las personas mayores contra las olas de calor

El pasado 5 de junio, coincidiendo con el cincuenta aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, Unión Profesional lanzó un manifiesto ante las anunciadas olas de calor del presente periodo estival. Un documento elaborado conjuntamente con la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), en el marco del convenio que Unión Profesional mantiene con esta entidad desde el año 2021. Al manifiesto le acompaña un Decálogo específicamente dirigido a las personas mayores con recomendaciones para llevar a cabo hábitos que puedan disminuir o mitigar los efectos provocados por las altas temperaturas.







Destaca la labor de sensibilización llevada a cabo por el Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos y su campaña 'El autocuidado de la salud y el Farmacéutico Comunitario'. Entre sus objetivos se encuentra formar a las y los farmacéuticos en esta práctica, así como a la propia ciudadanía, promoviendo a su vez el Servicio de Indicación Farmacéutica y el tratamiento de cinco cuestiones de salud que suelen ser motivo habitual de consulta en farmacia. Estas serían: control de peso, problemas relacionados con el sueño, dolor de espalda, astenia y diarrea.

«Debemos cuidar de los demás porque, a la corta o a la larga, antes o después, también nosotros necesitaremos ser cuidados. Partir de esa convicción es abandonar la perspectiva individualista para concebirnos como elementos de una interdependencia inevitable»

En ese autocuidado psicológico, también sería reseñable destacar el autocuidado cognitivo, mediante el cultivo de nuestra mente, a través de acciones tan cotidianas como leer y para las que, en muchas ocasiones, no sacaríamos tiempo. Ligado a ese cuidado mental, desde una perspectiva más enfocada a las emociones, el autocuidado también ha de perseguir el bienestar emocional, que parte del conocimiento y gestión de las mismas. El autoconocimiento y saber expresar lo que uno siente sería imprescindible para cuidar nuestra mente y, de esta manera, poder sentirse bien con uno mismo. Como seres sociales que somos, buscar el bienestar social desde una perspectiva centrada en las relaciones personales es otra de las cuestiones que conformaría el autocuidado. Forjar relaciones sanas sería especialmente importante, así como establecer los límites necesarios para que estas no vayan en detrimento de la persona. Sentirse escuchado, comprendido y querido son aspectos fundamentales en la vida de cualquier ser humano, como a su vez lo es, pedir ayuda cuando así sea necesario. En este punto, también sería imprescindible sacar tiempo para practicar aquellas aficiones que nos gustan y que nos permiten evadirnos de las presiones del día a día.

Cuidar de uno mismo permite cumplir con nuestro proyecto de vida, a la vez que es la base para garantizar un cuidado de calidad a los demás

### Importancia de la actividad física

Por su parte, la actividad física constituye otro un elemento imprescindible del cuidado personal. Entre sus beneficios, la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca su capacidad para reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad, mejorar el bienestar general y prevenir y gestionar enfermedades no transmisibles. En un sentido más drástico, la inactividad física, estaría relacionada con mayores

probabilidades de sufrir una muerte prematura. Por ello, el citado organismo recomendaría a un adulto medio dedicar un mínimo de 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica moderada, reduciéndose a 75 minutos cuando se trate de actividades intensas. En este punto, es interesante citar el Plan de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico, aprobado el pasado año por el Gobierno, y que gracias al reparto estatal de fondos europeos permite hacer realidad la llegada de este tipo de planes a todas las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Entre sus objetivos, se encuentra facilitar la formación de profesionales del ámbito de la enfermería y medicina, así como de la educación física y deportiva. Además de definir una estrategia común para la prescripción de actividad y ejercicio físico, este tipo de planes permitirían que personas inactivas y con patologías sean derivadas desde Atención Primaria a los servicios comunitarios deportivos. A estos planes se refería el Consejo General de Educadores Físicos Deportivos en el Día Mundial de la Salud, celebrado el 7 de abril, destacando su sintonía con las líneas de acción marcadas por las OMS, dirigidas a la consecución de entornos más saludables y la mejora del bienestar de las personas. También, en la implicación de todos los actores que componen la sociedad para la mejora del autocuidado personal. Además de practicar ejercicio físico, se ha de mantener una dieta equilibrada y dormir lo suficiente, ya que tan importante es moverse, como garantizar un buen descanso.

El autocuidado es la vía sobre la que avanzar hacia esa sociedad cuidadora a la que se hacía referencia al comienzo del artículo. Cuidar de uno mismo permite cumplir con

nuestro proyecto de vida, a la vez que es la base para garantizar un cuidado de calidad a los demás. Es, por tanto, el compromiso que hemos de asumir para nuestro propio beneficio y para el del resto de la comunidad.



**Enfócate en lo que está bajo tu control**

**Céntrate en lo que sí puedes cambiar: tus pautas de autocuidado, la realización de actividades placenteras...**

## PROFESIONES Y CUIDADOS

# Alianza de profesiones sanitarias a favor del cuidado de sus profesionales

El Consejo General de Dentistas, el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos y el Consejo General de Colegios Veterinarios se unen al Consejo General de Médicos en la ampliación del Programa de Atención Integral del Médico Enfermo (PAIME) desarrollado por los colegios de médicos desde hace veinticinco años.

Mediante este protocolo, que a partir del momento de la firma de la alianza de las cuatro profesiones pasa a denominarse Programa de Atención Integral del Sanitario Enfermo (PAISE), se promueve el cuidado de la salud de los profesionales en base a la problemática y circunstancias concretas de los miembros de cada profesión para así, «proporcionar la mejor respuesta en materia de promoción, prevención y cuidado de la salud», tal y como se explicó durante la rueda de prensa en la que comparecieron los cuatro presidentes de dichas corporaciones, el pasado 20 de julio.

El Programa de Atención Integral del Profesional Sanitario Enfermo, específicamente confidencial, promueve el acceso voluntario y la rehabilitación del profesional afectado con objetivos claros como: ayudar a la detección de profesionales con problemas o dificultades en materia de salud mental y/o adicciones; facilitar al profesional enfermo un programa de atención especializada, formado por una red de profesionales y recursos que traten su problemática, le ayuden a resolver su situación y pueda ser recuperado para el ejercicio de su profesión, «con todas las garantías para él y para la población objeto de su trabajo».

### Cuidar al cuidador

Las profesiones sanitarias suponen un colectivo especialmente vulnerable en determinados ámbitos, incluida la salud mental. Su bienestar físico y mental se ha visto afectado por la pandemia acaecida en el 2020, cuyos efectos perduran, e incluso en algunos casos se ven acentuados, tras el fin oficial de esta crisis de salud mundial. Así, Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Médicos, quiso poner el acento en la profunda preocupación que desde las corporaciones colegiales se tiene por la salud de sus profesionales, lo que ha llevado a impulsar y ampliar esta iniciativa a otras profesiones, con el fin de continuar siendo de «ayuda y ser útiles a las y los colegiados».

Por su parte, Luis Alberto Calvo, presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios, incidió en los graves riesgos a los que se ven expuestos los profesionales sanitarios: situaciones de estrés, dificultad de desconectar o presión ante decisiones con

importantes componentes éticos. Calvo, además, subrayó el marco en el que esta iniciativa se incluye, la defensa de una sola salud, *One Health*, un enfoque que propone abordar la salud de las personas, animales y del planeta conjuntamente. El presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro, puso en valor el cuidado de la salud mental, ante las cifras desorbitadas de profesionales con síndrome de burnout —síndrome del profesional quemado— que observan en crecimiento desde hace años, resaltando la necesidad social de «cuidar al cuidador».

Mediante el PAISE se promueve el cuidado de la salud de los profesionales en base a la problemática y circunstancias concretas de los miembros de cada profesión

Fue Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, quien calificó esta alianza como un «hito» que servirá para continuar siendo «garantes del buen funcionamiento del sistema de salud», tratando de rehabilitar y recuperar a sus profesionales lo antes posible, para reincorporarlos a dichos sistema, en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, los cuatro presidentes reunidos para presentar esta alianza, pusieron de manifiesto días antes de la celebración de elecciones generales, lo inexcusable de constituir un Pacto por la Sanidad, con el objetivo fundamental de garantizar la sostenibilidad de «nuestro modelo sanitario y lograr la armonización de los diecisiete sistemas autonómicos existentes en nuestro país, teniendo como referencia la beneficiosa experiencia durante la pandemia de las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud».



## Unión Profesional de Galicia entrega los Premios ‘Profesional Colegiado 2022’

El pasado 5 de mayo, Unión Profesional de Galicia entregó los Galardones ‘Profesional Colegiado 2022’ en un evento celebrado en la Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos, en Santiago de Compostela. Más de veinte profesiones diferentes recibieron el galardón de la asociación, que trata de reconocer «a excelencia dos profesionais Colegiados que exercen ou exerceron a súa profesión en Galicia». También recibió una Distinción de Unión Profesional de Galicia el secretario de Go-

bierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y ex director xeral de la Xunta de Galicia, Juan José Martín Álvarez. Antonio Macho Senra, presidente de la asociación, quiso lanzar el reto en Galicia de «alcanzar un gran pacto por el empleo que ayude a salir antes de la crisis», sugiriendo a su vez la creación de una Mesa Profesional que aborde la cuestión. «Se trata de tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan», sentenció en su discurso.



## Unión Profesional de Jaén publica un estudio sobre la economía jiennense

La Unión Profesional de Jaén, que agrupa a más de treinta colegios profesionales, ha publicado su primer Barómetro Económico con el objetivo de analizar y dar a conocer la realidad de la economía jiennense, y proyectar a futuro. Se trata de una herramienta que prevé un crecimiento de 1,5% del PIB de la región antes de que termine el año, lo que se traduce en un comportamiento económico

positivo. Asimismo, la preeminencia agrícola de la economía y la problemática de despoblación de la zona en relación con la población más joven destacan entre las cuestiones a tener en cuenta de cara a futuro, así como el aumento del cooperativismo y el aumento de matriculaciones de vehículos en la zona, lo que se lee en clave de recuperación tras la pandemia.



## IV Plan de Gobierno Abierto: Avances en materia de integridad y presencia de Unión Profesional

La incorporación de nuestro país a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), tras su constitución en el año 2011, ha permitido que en la última década se intensifiquen las acciones orientadas a reforzar la gobernanza. Es el caso del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, en cuyo Grupo de Trabajo sobre Integridad, participa desde enero del 2022 Unión Profesional (UP) como organización de la sociedad civil, en calidad de expertos con voz, sin voto, tras la solicitud de adhesión presentada por UP en julio del 2021. La acción se enmarca en el Grupo de Trabajo sobre Función Deontológica, dada la relación entre la deontología y el buen gobierno, para la consecución de corporaciones éticas, justas, transparentes y eficaces.

El citado Plan gira en torno a diez compromisos asumidos por la Administración General del Estado, que dan respuesta a las demandas de la ciudadanía y la sociedad civil, agrupados en cuatro ámbitos de actuación: transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas de las Administraciones Públicas; impulso, fortalecimiento y mejora de la calidad de la participación en la gestión pública; afianzamiento de la integridad en las instituciones públicas; y sensibilización y formación de la sociedad y personal público en Gobierno Abierto. Dichos ámbitos se encuentran en línea con dos ejes transversales: el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, particularmente, del número dieciséis, relativo a la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones; y la puesta en marcha de acciones que favorezcan la inclusión social, igualdad y accesibilidad universal de aquellos colectivos más vulnerables.

### UP en el Grupo de Trabajo sobre Integridad

Desde la incorporación de Unión Profesional al Grupo de Trabajo sobre Integridad se han celebrado un total de cinco reuniones, la última el pasado 4 de julio, orientadas a informar sobre los avances alcanzados en la consecución de lo dispuesto en los ejes quinto y sexto del IV Plan de Gobierno Abierto, relativos a los sistemas preventivos de integridad pública y protección de denunciantes. En lo referido al estado de ejecución de las iniciativas, un 50% estarían finalizadas, un 18% se encontrarían en ejecución parcial, un 29% no estarían iniciadas y un 3% habrían sido canceladas.

### Avances en materia de integridad

En la última de las reuniones se informaba sobre el sistema de integridad de la AGE, y la publicación de su informe en el portal de Transparencia. Así, el mencionado sistema está incorporado a su vez a la Estrategia Nacional Antifraude, ante la obligatoriedad de que todas aquellas entidades decisoras o ejecutoras de fondos cuenten con un plan de tales características, según se recoge en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, tendrá entre sus objetivos el fortalecimiento de los aspectos éticos para asentar la

integridad de las instituciones públicas. Una cuestión que se habría visto reforzada a través de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, en la que se recoge la implantación del sistema interno de información y la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas cuenten con uno, siendo destacable el modelo de referencia, presentado recientemente por Unión Profesional, sobre cumplimiento normativo y organizaciones colegiales.

### Alianza para el Gobierno Abierto

Tras la reciente designación de España como nuevo miembro de su Comité Directivo, una etapa que se iniciará el próximo 1 de octubre y que se extenderá durante los próximos tres años, la Alianza para el Gobierno Abierto organizaba el 22 de junio en Madrid un foro orientado a escuchar a la sociedad civil y valorar el grado de consecución de la Estrategia de Gobierno Abierto 2023-2028, y en el que, UP tuvo la oportunidad de asistir.

Partiendo de una valoración negativa sobre la coyuntura actual en materia de gobierno abierto, ante el retroceso de las libertades cívicas y democráticas, los objetivos sobre los que centra su actuación la Alianza pivotan sobre cinco ejes: ampliar la comunidad; integrar el gobierno abierto como un elemento imprescindible en todos los niveles y poderes de gobierno; proteger y ampliar el espacio cívico; impulsar avances colectivos en reformas de gobierno abierto; y crear un espacio innovador en materia de gobierno abierto. Por su parte, digitalización, justicia y medioambiente, serían las tres cuestiones sobre las que la OGP consideraría necesario realizar un mayor esfuerzo. También, se aboga por una ampliación del espacio cívico y la garantía de que las leyes disponen de los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Previsiblemente, el IV Plan de Gobierno Abierto concluirá el 31 de agosto del 2024. Según las informaciones aportadas por la OGP, de las 113 iniciativas que integraran las estrategias, un 27,4% estarían completas, el 68,1% parcialmente ejecutadas, el 2,7% no se habrían iniciado y un 1,8% se habrían cancelado. Las próximas conclusiones de este Plan serán presentadas a finales del 2024 o inicios del 2025. Respecto al V Plan que presentará nuestro país, el organismo fija el 31 de agosto del 2025 como fecha límite para ser enviado.



# Aprobada la modificación del reglamento sobre los planes de pensiones de empleo

Un año después de la entrada en vigor de la normativa sobre el impulso de los planes de pensiones de empleo (PPE) con la ley 12/2022, el Consejo de Ministros aprobó el 18 de julio la modificación definitiva del reglamento que estaba pendiente para su desarrollo.

## Colegios profesionales y mutualidades

De acuerdo a lo previsto, mediante el Real Decreto (RD) 668/2023 que modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones del 2004 se aborda la operativa más pormenorizada que han de seguir los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES), los circunscritos para los colegios profesionales o las mutualidades de previsión social.

Como es conocido, el capítulo XII del texto refundido de la ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones recoge que los colegios profesionales o las mutualidades de previsión social podrán promocionar la modalidad de Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES) que están dirigidos a trabajadores por cuenta propia o autónomos.

## Principales novedades

Ahora, el RD 668/2023 introduce en el Reglamento del 2004 el título VII «Planes de Pensiones de Empleo Simplificados» donde los artículos del 111 al 116 afinan los aspectos necesarios para su articulación.

Concretamente, se trata el procedimiento de integración de los PPES en los fondos de pensiones de empleo de promoción pública y de promoción privada, así como los trámites de las entidades gestoras y con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP); la «delimitación específica de los promotores y los partícipes»; el contenido de las «especificaciones» de estos planes; la información que ha de suministrarse a los partícipes y beneficiarios; las características de la movilización de los derechos de los partícipes y beneficiarios a otros planes de pensiones de empleo; y la descripción de las funciones de la Comisión de control de dichos PPES.

El capítulo XII del texto refundido de la ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones recoge que los colegios profesionales o las mutualidades de previsión social podrán promocionar la modalidad de Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES)

Cabe recordar que tras la ley 12/2022, en octubre del 2022 ya entró en vigor el Real Decreto 885/2022 que supuso la primera modificación del Reglamento del 2004. De forma breve, dispuso la puesta en marcha más urgente y con «carácter parcial» de la ley 12/2022 con el fin de regular los aspectos más prioritarios para su aplicación. A tal efecto, se centró en la regulación de la Comisión Promotora y de Seguimiento de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos, la constitución de la



Comisión de Control Especial y fijó el régimen de retribuciones de las entidades gestoras y depositarias de fondos de pensiones de promoción pública.

El RD 668/2023 introduce en el Reglamento del 2004 el Título VII «Planes de Pensiones de Empleo Simplificados» donde los artículos del 111 al 116 afinan los aspectos necesarios para su articulación

## Segundo pilar de previsión social

En definitiva, esta cuestión de los planes de pensiones de empleo pone de relieve cómo se busca potenciar el segundo pilar de previsión social, el empresarial, para generar un futuro más sostenible en términos de cobertura y protección a partir de la aprobación de la ley 12/2022. Una materia que, como recordamos, fue planteada con mayor detalle por el Instituto de Actuarios Españoles (IAE), en colaboración con Unión Profesional (UP), el 15 de septiembre del pasado año. En síntesis, se desprende que estos PPES podrían revitalizar la actividad colegial mediante el fortalecimiento de la comunicación y el valor añadido suministrado a las y los colegiados.

Más allá de los PPES, las principales magnitudes más actuales de los planes de pensiones de empleo en España en términos generales se mantienen relativamente estables conforme a la DGSFP. El volumen de las cuentas de partícipes apenas creció 1,1% entre el cuarto y el segundo trimestre del 2022 hasta los 2,05 millones, un 10% de la ocupación en España. Con todo, los planes inscritos llegan ya a 1.317, el dato más elevado, por escaso margen, en los últimos años. A su vez, la cuenta de posición total o capital conjunto de los PPE se situó en los 34.761 millones de euros, cerca de un 3% del Producto Interior Bruto (PIB), un porcentaje sin grandes cambios recientes. La previsión del Estado es que estas dimensiones crezcan en los próximos años.

## Jubilar cumple un año fomentando la visibilidad y la protección de las personas mayores

El próximo 22 de septiembre se cumple un año de la constitución formal de la Comisión Jubilar, en el seno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de la que Unión Profesional forma parte desde su inicio.

Durante este año muchos han sido los temas tratados y todos con objetivos comunes, tal y como expresaba recientemente en una entrevista María Pilar Rodríguez, directora del Servicio de Previsión Colegial y miembro de la comisión ejecutiva de Jubilar: «ayudar a alimentar el debate que hoy existe en torno al envejecimiento, remover los estereotipos, apelar a la solidaridad para la búsqueda de soluciones, huir de clichés y conseguir el imprescindible diálogo entre diferentes generaciones». Objetivos, que por otra parte son compartidos por el Grupo de Trabajo de Protección Integral de las Personas Mayores, constituido en Unión Profesional, dentro de su Plan Estratégico.

### Espíritu multidisciplinar

Entre las actividades llevadas a cabo e impulsadas por la Comisión Jubilar destacan las sesiones en formato mixto —presencial y online— donde se abordan materias de preocupación social y sus posibles consecuencias en las personas mayores, en el marco de la protección de sus derechos. Dichas sesiones han sido acogidas, además de por la propia corporación colegial, por espacios públicos como el IMSERSO o la Fiscalía General del Estado, contando en la última de ellas, el pasado mes de julio, con la bienvenida del actual Fiscal General, Álvaro García Ortiz.

Así, con espíritu multidisciplinar, temas como el talento senior, la ética y filosofía del envejecimiento, el modelo de cuidados de larga duración, la hipervulnerabilidad del consumidor mayor o la aplicación de la Inteligencia Artificial en la longevidad, entre otros, han sido tratados por expertos y expertas de diferentes ámbitos profesionales durante este año de vida de este foro. Y es que, como comentó en uno de los encuentros divulgativos dedicado a la posibilidad de creación de una convención internacional para proteger los derechos de los mayores, Sergio Saavedra Morales, vocal de Internacional del Colegio de Registradores, «Jubilar llama a la ilusión y a la alegría, de ver de otra manera el momento en el que las personas se hacen mayores».

En esta misma sesión, fue Christian Courtis, experto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien subrayó la importancia de la existencia de un instrumento específico para la protección de los derechos de las personas mayores, insistiendo en el reconocimiento de su plena capacidad para decidir con autonomía en muchos aspectos de su vida, como es el caso de dónde y cómo quieren vivir.

### Talento profesional senior

El derecho al trabajo y la jubilación obligatoria por edad también han sido abordados durante estos meses, tildando de ‘edadismo’ la discriminación que sufren las personas que tienen más de cincuenta años a la hora de encontrar trabajo e incluso a la hora de aparecer en las estadísticas si se han cumplido los sesenta y cinco. Su ausencia en el vocabulario o en las leyes hasta los años 80 ha sido motivo para que la ONU se preocupe por el envejecimiento y su tratamiento en la sociedad, dedicando asambleas a dicha problemática desde 1982.

«Existe un cierto edadismo que minusvalora la presencia de los seniors en el mercado de trabajo», comentaba en el webinar del 19 de enero, Rafael Puyol, presidente de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). En este mismo encuentro se insistía en lograr un gran pacto de país que rompa con una cultura arraigada durante siglos y revele las bondades de seguir trabajando y alargar la vida laboral. Además, Iñaki Ortega, doctor en Economía ponía el foco en la existencia de una divergencia entre lo que son los seniors y la representación que tienen en la toma de decisiones.

En paralelo a estas sesiones, durante este intenso año han tenido lugar conferencias magistrales y encuentros puntuales en el Club de Lectura del mismo Colegio de Registradores.

*Todas las actividades desarrolladas en el seno de la Comisión Jubilar están recopiladas en un espacio web en el que se puede visualizar vídeos y leer artículos de interés, así como consultar programas de encuentros tanto pasados como futuros.*



**JUBILAR**  
Construyendo juntos

**Re**





## ¿Cuáles son las principales características del aplazamiento de pago para las personas autónomas?

Las y los trabajadores por cuenta propia pueden aplazar el pago de sus impuestos trimestrales, ya sean de IVA, de IRPF o de Sociedades. También pueden fraccionar los pagos que tengan pendientes con la Agencia Tributaria.

### ¿Cómo se solicita?

En primer lugar, debe elegirse el modelo de solicitud correspondiente, según el impuesto que quieras aplazar, y entregarlo en cualquiera de las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, donde además informarán y resolverán las dudas que se tengan al respecto.

El plazo máximo de amortización de la deuda es de cinco años, pero dependerá del importe y de las circunstancias existentes que se conceda el máximo o un plazo menor. La concesión de este dará lugar al devengo de intereses conforme al interés legal del dinero.

### Consideraciones

En el caso de las autoliquidaciones, si el importe es inferior a 50.000 euros, no será necesario justificar nada y podrá solicitarse de manera telemática mediante el sistema automático de aplazamientos. Mientras, si el importe es superior, el aplazamiento no se concederá de forma automática y será Hacienda quien decida si se concede en función del tipo de garantía y de los avales aportados por la o el autónomo; tampoco será posible realizar la solicitud de manera telemática, sino que deberá personarse en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

En el momento de la solicitud, a efectos de la determinación del importe de deuda señalado, se acumularán tanto las deudas a las que se refiere la propia solicitud, como otras solicitadas en las que no se haya resuelto el aplazamiento o fraccionamiento, así como el importe de los vencimientos pendientes de ingreso de las deudas aplazadas o fraccionadas, salvo que estén debidamente garantizadas.

Las deudas acumulables serán aquellas que consten en las bases de datos del órgano de recaudación competente, sin que sea precisa la consulta

a los demás órganos u organismos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta orden a efectos de determinar el conjunto de ellas. No obstante, los órganos competentes de recaudación computarán aquellas otras deudas acumulables que, no constando en sus bases de datos, les hayan sido comunicadas por otros órganos u organismos.

### Documentación necesaria

Debe tenerse en cuenta que la Administración puede solicitar cualquier tipo de documentación económica, dependiendo del importe de la deuda, de la naturaleza como sujeto responsable o de lo completo que sea el expediente, entre otras cuestiones.

Además, Hacienda establece que deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que impidan, de forma transitoria, efectuar el pago del plazo establecido.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la normativa o no se acompaña de los documentos necesarios, el órgano competente para la tramitación del aplazamiento o fraccionamiento requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento, subsane el defecto o aporte los documentos. Al mismo tiempo, el órgano competente le indicará que, de no atender el requerimiento en el plazo señalado, se tendrá por no presentada la solicitud y se archivará sin más trámite.

### Últimas noticias

Hasta hace unos meses, para poder aplazar el pago, la deuda con Hacienda debía ser superior a 300 euros e inferior a 30.000 euros y se debía estar al corriente de pago tanto con la Agencia Tributaria, como con la Seguridad Social.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda publicó en marzo la Orden HFP/311/2023, y en junio la Orden HFP/583/2023 (para deudas de tributos en CC. AA.) por las que se eleva el límite exento de obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pagos a 50.000 euros.

# La estadística, una disciplina para comprender y apreciar el mundo

Eugenio Sánchez Gallego

Calcular números acostumbra a ser una tarea algo árida, abstracta. Salvo cuentas sencillas o familiares cuyo resultado obtenemos de forma intuitiva e instantánea, lo habitual es que tengamos que detenernos, al menos un momento, para desentrañar y procesar un resultado o información estadística. Básicamente, son nuestros modos de pensamiento categorizados por Daniel Kahneman en los sistemas uno (automático) y dos (más deliberativo), recogidos en su libro *Pensar rápido, pensar despacio* (Debate, 2012).

Este marco tiene sus fundamentos; no obstante, puede ser ilustrativo tomar un ejemplo sencillo que tiene un razonamiento conceptual y estadístico inherente. A menudo, se confunden longevidad y esperanza de vida al nacer en el ser humano. Se ha tendido a creer que en el Paleolítico vivíamos más bien poco y éramos casi ancianos a una edad relativamente joven. Detrás de ello solo hay un equívoco. La elevada mortalidad infantil influyó en reducir la esperanza de vida al nacer (el número medio de años que se espera que un individuo viva desde que nace, si se mantiene el patrón de mortalidad del periodo observado como define el Instituto Nacional de Estadística), y solo cuando esta mejoró de manera ostensible en el siglo XX, esta esperanza comenzó a incrementarse.

Así que, efectivamente, mientras la longevidad es una propiedad biológica de una especie, (podíamos vivir 85 años hace 10.000 años y ahora), la esperanza de vida depende de un cómputo de factores para obtener un promedio. Cuestión que da lugar a un entretenido diálogo entre Juan Luis Arsuaga y Juan José Millás en *La vida contada por un sapiens a un neandertal* (Alfaguara, 2020) y en la que el paleontólogo llega a proclamar que «la estadística es poesía, es música».

## Más datos, más riesgos, más conocimiento

Puede que para muchos lectores esta alabanza sea algo discutible. Sin embargo, la estadística nos envuelve a niveles insospechados y conviene tener algunas nociones sobre ella para evitar errores de apreciación y lograr un procesamiento más claro, ágil y ameno de los datos que recibimos cada día sobre multitud de campos que van más allá de la economía. Este es parte del objetivo de David Spiegelhalter, en su obra *El arte de la estadística* (Capitán Swing, 2023).

Un texto de aire divulgativo, con ánimo de hacer entender, pero que no renuncia a entrar en una mayor complejidad explicativa para ini-

ciados cuando lo precisa. Para el autor, «la ciencia estadística juega un papel importante en nuestras vidas, y está cambiando constantemente en respuesta a la creciente cantidad y profundidad de datos disponibles». De hecho, la Eurocámara y el Consejo de la Unión Europea sostienen que «el acceso a nuevas fuentes de datos, que surgen como subproductos de los servicios digitales y del internet de las cosas, y su reutilización se están convirtiendo en esenciales para elaborar estadísticas europeas oportunas, convenientemente frecuentes y suficientemente detalladas». Lo hacen en su propuesta, aún abierta al debate legislativo, de reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 223/2009 relativo a la estadística europea.

«La capacidad de evaluar la fiabilidad de afirmaciones basadas en la estadística es un conocimiento clave en el mundo moderno». Spiegelhalter en *El arte de la estadística* (Capitán Swing, 2023)

Y, en relación con la estadística, corresponde no olvidar la probabilidad, que se aplica a la física, los seguros, las pensiones, el comercio, la predicción meteorológica, etc. como recuerda Spiegelhalter, y otros tantos espacios en los que intervienen las profesiones.

Ahora bien, disponer de más datos no es garantía de éxito puesto que el juicio humano y, por ende, la estadística, están sujetos a sesgos (p. ej. una muestra solo de voluntarios que difieren de la población en general), y a ruido (ver pp. 22-23. *Profesiones 194 que aborda el libro Ruido. Un fallo en el juicio humano* (Debate, 2021) de Kahneman, Sibony y Sunstein).



Además, no es poco frecuente que se tome por causalidad una mera correlación (dos variables que solo coinciden en variar juntas sin nexo entre ellas). Incluso, ello guarda conexión con la tendencia psicológica llamada apofenia, consistente en buscar relaciones entre temas aleatorios o azarosos. A su vez, el empleo expansivo de algoritmos de una composición opaca y difíciles de replicar puede encaminar a conclusiones poco exactas o ambiguas en asuntos sensibles como la salud. Por todo esto, Spiegelhalter asegura que «la capacidad de evaluar la fiabilidad de afirmaciones basadas en la estadística es un conocimiento clave en el mundo moderno».

Junto con el refinado de los métodos, aboga por añadir algunas gotas de humildad y reconocer las limitaciones con las que en ocasiones se opera para examinar fenómenos complejos. Sin duda, las profesiones colegiadas son un buen soporte para este tratamiento necesario y confiable.

En el caso de los economistas, los modelos de regresión se configuran para alcanzar conclusiones causales. En la econometría nos permiten calibrar el vínculo causal entre distintas variables socioeconómicas. Si bien, ello tampoco está exento de riesgos en la selección y manejo apropiado de los datos, la técnica de estimación, o la traslación a la comunicación de los hallazgos que eluda alarmar o sobreponderar algunos aspectos.

### Proporcionalidad, profesiones y estadística

Ya en nuestro terreno, la relevancia de los datos en lo referente a la naturaleza del subsector de servicios profesionales tiene varias pruebas. Una de las más notorias se halla en la Directiva Europea 2018/958 relativa al test de proporcionalidad, cuya transposición al ordenamiento jurídico de España se produjo en junio del 2021 mediante el Real Decreto 472/2021.

El artículo 4.4. de este RD señala que a fin de considerar justificados y proporcionados los requisitos para el acceso o ejercicio de una profesión regulada las razones se «fundamentarán en datos cualitativos y, cuando sea posible y pertinente, en datos cuantitativos».

En lo pormenor, la Comisión Europea publicó en noviembre del 2022 una orientación sobre la aplicación práctica del test de proporcionalidad ex ante de toda aquella regulación relacionada con el acceso y el ejercicio de las profesiones con arreglo a la Directiva 2018/958. Dicha orientación incide en que «tales elementos cualitativos y/o cuantitativos podrían incluir informes de seguimiento del mercado, artículos de investigación académica, encuestas, datos estadísticos, etc.».

Podemos advertir así la valoración que otorgan las autoridades europeas a los análisis y argumentos basados en datos para apoyar, en este caso, la adecuación de una regulación profesional. Al hilo de esta perspectiva, desde hace años Unión Profesional lleva a cabo a través de su departamento de Economía una labor de análisis económico cuyo propósito es estudiar



y visibilizar el comportamiento del subsector de servicios profesionales en sus diferentes ámbitos en materia de actividad económica, empleo, salarios, tejido empresarial, etc. Sumado a eso, se realizan otras aproximaciones sobre el impacto de la regulación con la dinámica del subsector o, por ejemplo, en lo que atañe a las brechas laborales y salariales entre hombres y mujeres en las profesiones. Ello implica necesariamente un tratamiento estadístico amplio, específico y objetivo de los datos oficiales para tratar de extraer conocimiento acerca del desempeño de las profesiones y, si cabe, explorar o sugerir áreas para avanzar desde el prisma socioeconómico.

### Función estadística y organizaciones colegiales

Este espíritu impulsó el lanzamiento de la serie *Función Estadística de las Organizaciones Colegiales*. Una serie de artículos publicados en la revista Profesiones cuyo propósito fue dar voz a los miembros de Unión Profesional (UP) para conocer su práctica estadística dirigida, en última instancia, a mejorar el ejercicio de las profesiones y proporcionar más criterio a la sociedad en sus decisiones. Todo, por medio de observatorios, estudios de campo o seguimientos de carácter más periódico.

Tras el primer balance reciente de la serie participaron 15 asociados a UP: el Consejo General de Farmacéuticos, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores, el Consejo Superior de Arquitectos, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Economistas, el Consejo General del Trabajo Social, el Consejo General de Dentistas, el Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, el Instituto de Actuarios, la Organización Médica Colegial, el Consejo General de Enfermería, el Consejo General de la Arquitectura Técnica y, el Consejo General de Gestores Administrativos.

Señal de que las corporaciones colegiales y sus profesionales son determinantes y tienen mucho que aportar en la creación fiable de estadísticas que afectan a su propia profesión y también para arrojar luz autorizada sobre los eventos que nos rodean.



# Profesiones: Horizonte 2050

## Actuario 2050: Hacia una gestión ética y sostenible del riesgo

Fernando Ariza Rodríguez

Vicepresidente del Instituto de Actuarios Españoles

Director General Adjunto de la Mutualidad de la Abogacía

“El futuro depende de lo que hacemos en el presente”

Mahatma Gandhi

Muchos son los desafíos a los que nos vamos a enfrentar las sociedades del siglo XXI en estas próximas décadas. Entre ellos, por su impacto y poder de transformación, queremos poner foco en algunos de ellos tales como el envejecimiento poblacional, los retos tecnológicos y digitales, el cambio climático o la lucha contra las desigualdades.

Estos retos sólo podremos abordarlos de una forma global y multidisciplinar, esto es, con todas las disciplinas profesionales unidas por una misma causa, el progreso humano. El actuario, como gran experto en identificar, valorar, modelizar, gestionar y mitigar los riesgos, sea cual fuere su naturaleza, así como por su conexión directa con muchas otras áreas del conocimiento tales como las ciencias económicas, jurídicas, matemáticas, la estadística, la demografía o la tecnología entre otras, está llamado a jugar un papel protagonista en este entorno.

### Nueva longevidad y sostenibilidad

Ante la cada vez mayor supervivencia humana, el actuario deberá innovar en seguros de vida, ahorro, salud, cuidados, asistencia y dependencia con los que tratar de proveer a los ciudadanos de una calidad de vida digna en todo su ciclo vital, muy especialmente en su vejez. Un propósito que pasa por ofrecer una propuesta de valor que no solo cubra una indemnización en caso de que acaezca un suceso imprevisto, sino que también los ciudadanos sientan que el seguro mejora su bienestar al sentirse acompañados, cuidados, protegidos y prevenidos de los riesgos. El actuario está llamado a tener una gran responsabilidad sobre los riesgos relacionados directa o indirectamente con la sostenibilidad del planeta, especialmente sobre los fenómenos catastróficos de la naturaleza, pues estos evolucionan de ser algo extraordinario a cada vez más habituales y con mayor impacto económico. En este sentido, la profesión actuarial tiene la gran oportunidad de poner sus capacidades a disposición de las autoridades y agentes sociales competentes para que se puedan desplegar las políticas de prevención y compromisos globales pertinentes, así como tratar de contribuir a medir y gerenciar la huella social de cada individuo.

### Tecnología y lucha contra las desigualdades

En las próximas décadas la tecnología sin duda seguirá transformando las organizaciones y el rol del actuario. En este entorno las coberturas de ciberriesgos eclosionarán; la inmediatez exigida por el cliente y la necesidad de optimizar los procesos provocarán que los robots, la Inteligencia Artificial o la tecnología *blockchain* y el metaverso encuentren por fin su lugar en la

industria; las *insurtech* facilitarán economías de escala; y el big data, la computación cuántica o el IoT (en español, Internet de las Cosas) harán que el seguro conectado y el uso del lenguaje de la ciencia del comportamiento sean lo habitual y no lo excepcional, permitiendo una mayor personalización de la propuesta de valor.

A los ya conocidos principios como la inclusión, la equidad o la diversidad, debemos añadir el rol principal del actuario en la identificación de las fuentes de desigualdad, especialmente entre los más vulnerables. En este sentido, el actuario deberá incluir la brecha de protección, entendiendo por tal la diferencia entre la indemnización percibida por un asegurado y la pérdida real ocasionada, como una variable a tener en cuenta en la medida del riesgo. Esta brecha de protección sólo se reducirá si el seguro se hace más disponible, accesible y asequible para la sociedad.

### Deontología actuarial

El actuario deberá velar por la ética de todas sus decisiones, especialmente en entornos muy tecnológicos en los que quede garantizado el uso responsable y consentido de los datos que intervienen en la modelización del riesgo, de tal forma que no se produzcan sesgos discriminatorios ya sean estos conscientes o inconscientes. Para alcanzar esta justicia algorítmica es importante que exista transparencia en las variables que, incluso siendo técnicamente perfectas, pudieran ser contrarias a los derechos humanos fundamentales o excluir a colectivos vulnerables.

Por su compromiso y gran diversidad de competencias, la profesión actuarial resultará determinante para, desde la investigación, la innovación y la cooperación con otras profesiones e instituciones, poder articular y equilibrar una nueva sociedad de progreso, más sostenible, solidaria, saludable, robusta y equitativa.



# LA LEY

## Los canales de denuncias en colegios profesionales



Nuria Méler Ginés

Responsable de Contenidos Actualizables de LA LEY

Desde el pasado 13 de junio, los colegios profesionales deben tener implantado un 'sistema interno de información' o 'canal de denuncias'.

Es una nueva obligación recogida en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas.

El objetivo de la ley es proteger a las personas que, conocedoras de infracciones de las organizaciones públicas o privadas para las que trabajan o prestan servicios, puedan denunciarlas sin temor a represalias, puesto que estas personas suelen ser las primeras en tener conocimiento de amenazas o perjuicios para el interés público que surgen en ese contexto. «Al informar sobre infracciones del Derecho de la Unión que son perjudiciales para el interés público, dichas personas desempeñan un papel clave a la hora de descubrir y prevenir esas infracciones y de proteger el bienestar de la sociedad». Se regulan los requisitos que deben reunir estos canales de denuncia, así como las personas protegidas y los mecanismos de protección que les serán aplicables: prohibición de represalias, medidas preventivas, indemnizaciones o reparación real y efectiva, de forma que sea proporcionada respecto del perjuicio sufrido, además de disuasoria, etc.

### Aplicación en corporaciones públicas

En realidad, son herramientas que ya se venían usando, bien como elemento indispensable en los sistemas de prevención de riesgos penales, en los de blanqueo o en los de antifraude, entre otros. La novedad reside en que se impone su implantación, para las infracciones que la norma contempla, tanto en el sector privado (empresas de cincuenta o más trabajadores) como en el público. Entre los colectivos afectados se hallan los colegios profesionales, puesto que se hace expresa mención a las corporaciones públicas, de las que los colegios son claro ejemplo.

Así, siempre que los diferentes canales tengan como objeto recibir comunicaciones establecidas dentro del ámbito de aplicación material de la Ley 2/23 (que pueden incluir, efectivamente, ilícitos e incumplimientos penales, laborales y de otra naturaleza administrativo-sancionadora), se deben integrar en un mismo sistema interno de información.

Estos canales deben cumplir una serie de reglas, entre las que destacan las relativas a la gestión de las 'denuncias' o informaciones. Destaca la posibilidad de efectuar denuncias anónimas, y la necesidad de preservar tanto la identidad de la persona denunciante como de las personas afectadas, así como garantizar la confidencialidad de los datos suministrados. Además, es recomendable seguir estándares internacionales como los previstos en la norma UNE-ISO 37002:2021, de sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades

Puesto que los colegios profesionales son corporaciones públicas, se les aplican las reglas previstas para las entidades del sector público, como son las relativas a la posibilidad de que la gestión del canal o canales lo realice un tercero. Sin embargo, surgen algunos interrogantes específicos para estas organizaciones, como es el caso de si cabe que se utilicen medios compartidos entre diferentes colegios, o qué interacciones o integraciones podrán darse entre estos canales de denuncias y las vías ya existentes para identificar infracciones de los colegiados, conforme a los respectivos procedimientos disciplinarios colegiales.

Lo cierto es que, aunque apenas se prevén precisiones específicas para los colegios profesionales, sí hay una mención que resulta de interés para los colectivos de médicos y abogados, para los que expresamente se reconoce que sus obligaciones vinculadas al deber de confidencialidad de estas profesiones, quedan intactas, es decir, no resultan afectadas por la nueva norma.

### Reto en las investigaciones internas

Se abre un nuevo mundo en la detección de infracciones y malas prácticas que puedan darse en las organizaciones. Como escribe el abogado Miquel Fortuny, es un «nuevo escenario de un derecho penal colaborativo del Estado contra las entidades que plantea serios retos para los derechos y garantías tradicionales, que deberán ser objeto de un nuevo dimensionamiento». Un camino no exento de dificultades, como puedan ser las reglas de las investigaciones internas. Para ellas se está preparando también un estándar internacional, que pronto se verá reflejado en la ISO 37008 sobre investigaciones internas de las organizaciones. Esta norma intentará ofrecer criterios de orientación y buenas prácticas a la hora de establecer los medios personales y materiales con los que abordar las investigaciones, el flujo de información, la comunicación de los resultados, etc.

En todo caso, en este camino, conviene no olvidar el régimen de infracciones y sanciones que recoge la norma y que ya es aplicable. Así pues, se debe ser especialmente cauteloso, a la vista de los altos importes de sus sanciones.

Aranzadi LA LEY ha lanzado *Complylaw Canal Ético*, la solución que ayuda a implantar un canal de denuncias adaptada a esta nueva normativa de una forma fácil, rápida y totalmente parametrizable.





Compliance colegial. Enfoque pragmático (I)

## Cultura de cumplimiento y análisis de la corporación colegial

Configurar un sistema de compliance, o cumplimiento normativo, precisa de una metodología que describa los pasos a seguir para lograr la mejor adecuación a una determinada entidad. Aproximarse a ello es la voluntad principal de la serie que comienza aquí bajo el paraguas del Modelo de Referencia sobre cumplimiento normativo y organizaciones colegiales elaborado por Unión Profesional, que fue presentado en una reunión técnica a sus asociados en mayo (pp. 14-15. *Profesiones*, n° 203). Un modelo enfocado en cómo desarrollar un sistema de cumplimiento en las corporaciones colegiales, basado en la *norma ISO 37301. Compliance management systems*, y que se adapta a las particularidades del ámbito colegial, singularmente, en atención a su naturaleza bifronte, pública y privada.

### Equilibrio u homeostasis institucional

Realizar un ejercicio periódico de introspección institucional puede ser revelador bajo un esquema capaz de discriminar las fortalezas y las áreas de mejora en la operativa.

Cual ente orgánico, una entidad necesita de un funcionamiento interno armónico de sus componentes con el fin de evitar posibles derivas como incumplimientos de diversa índole con graves consecuencias potenciales. Abonar la cultura de compliance es uno de los asuntos cruciales del marco de buen gobierno que permiten acercarse al equilibrio u homeostasis institucional para gozar de una idónea eficacia, eficiencia y reputación social.

Así, es recomendable que cualquier corporación colegial revise cada cierto tiempo su estructura jerárquica. Desde la junta de gobierno, la gerencia y los distintos departamentos, cada integrante de la misma ha de poder visibilizar una panorámica nítida de la interrelación entre todos los nodos.

Por obvio que parezca esto, no sería extraño que una indeterminación de su conocimiento por alguna persona de la organización pueda conducir a situaciones de confusión, ángulos muertos, ineficiencias de actuación y, en última instancia, a una mayor probabilidad de no atender debidamente una obligación de compliance. Especialmente, si la institución es grande, la rotación laboral es elevada sin el suministro suficiente de formación al incorporarse, y se gestionan cuestiones públicas y privadas delicadas como en una corporación colegial.

### Listar acciones y expectativas de cumplimiento

A continuación, confeccionar un listado detallado del volumen de operaciones llevadas a cabo en la corporación, así como de los recursos específicos asociados a cada una de ellas aparece como una actuación centralizada clave que puede allanar varios aspectos: el reconocimiento ulterior de carencias en los desempeños como la falta de recursos materiales (p. ej. en ciberseguridad y riesgos laborales), verificaciones insuficientes (p. ej. revisión defectuosa en la configuración de contratos), duplicación innecesaria de tareas, prestación de servicios con errores (p. ej. en protección de datos), etc. Avanzar en ello puede marcar la di-

ferencia entre incurrir en incumplimientos o ser, incluso, modelo de buenas prácticas para otras corporaciones.

Por su parte, el plano externo de la corporación es imprescindible para considerar los elementos que afectan a su labor de cumplimiento posterior. Se trata de tomar una perspectiva conjunta de las relaciones institucionales o con terceros que mantiene la entidad. Esencialmente, con sus colegiados/as en lo más cercano, pero también con el resto de Administraciones públicas, grupos de interés o *stakeholders*, y proveedores, entre otros.

Ya sea mediante la colegiación, contratos, convenios, o la legislación *ad hoc*, etc. emergen obligaciones genuinas y, por ende, con expectativas de cumplimiento que aguardan estos terceros respecto a la corporación colegial tanto en las áreas más vinculadas a sus funciones públicas (ordenación y control deontológico, y protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados), como a las privadas (defensa de los intereses profesionales, y representación exclusiva de la profesión). Del correcto desempeño de este cumplimiento depende parte de la reputación colectiva de la corporación y, por reflejo, la de su profesión.

### El valor de la mirada interna y externa

Todo lo expuesto favorece calibrar la cultura de cumplimiento de base en una corporación colegial. Sin un cultivo continuado de esta cultura corporativa cimentada en valores institucionales de servicio a la profesión y la sociedad será más difícil adoptar un sistema de cumplimiento apropiado.

En cuanto a la responsabilidad de estos primeros pasos abordados, es recomendable que sean impulsados por los órganos de gobierno colegiales. Ello no es óbice para contemplar una consultoría externa que arroje luz sobre los temas planteados. Esa combinación de mirada interna apoyada de manera puntual en la externa puede constituir un buen comienzo para asentar una cultura de compliance colegial. Establecidas estas acciones, la corporación colegial estará en una disposición más óptima para los siguientes pasos en la conformación de su sistema de cumplimiento: principalmente, la asignación más clara de responsabilidad de la función de compliance, y la identificación y clasificación de las obligaciones que le afectan.





## La Fundación Aequitas, en la 'Alianza Apoyo y Autonomía'

Junto con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE, la Fundación Aequitas, dependiente del Consejo General del Notariado, se ha conformado la 'Alianza Apoyo y Autonomía' con el objetivo principal de unir a entidades y personas comprometidas con la discapacidad para impulsar el conocimiento e implementación de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

«La Alianza Apoyo y Autonomía lleva inscrita en su nombre dos de los valores del artículo 12 de la Convención de la ONU sobre Discapacidad y sobre los que se asienta la Ley 8/2021, que son las palabras apoyo y autonomía, conceptos muy vinculados con la posibilidad de hacer planes de vida y desenvolverse como seres humanos, sin tuteladas ni manipulaciones, y en compañía de personas que les asesoran y ayudan», comentaba en su presentación el pasado 26 de junio, Gregorio Saravia, delegado de derechos humanos de CERMI.

Por su parte, Almudena Castro-Girona, directora general de Aequitas, destacó que la alianza nace funda-

mentalmente por la falta de información de dicha ley. También aseguró que «el Notariado está muy involucrado en esta ley, no sólo desde nuestra Fundación, sino desde las casi 3.000 notarías españolas».

Además, el director de movimientos sociales y alianzas de Fundación ONCE, Miguel Ángel Cabra de Luna concretó: «hay que hacer que se entienda esta ley; tenemos que pelear para que las personas con discapacidad tengan la autonomía y el apoyo necesario para tomar sus propias decisiones».



## En defensa de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio

Coincidiendo con el Día de la Justicia Gratuita que se celebra todos los 12 de julio, el Consejo General de la Abogacía hacía público un manifiesto en defensa de la justicia gratuita y el turno de oficio con diez puntos en los que se incide en la situación crítica que vive el turno de oficio en nuestro país y exige la recuperación de las condiciones indispensables «para que el servicio de Justicia Gratuita ofrezca a sus beneficiarios la igualdad de derechos que la Constitución garantiza y que los poderes públicos deben materializar».

Además, junto con Aranzadi La Ley, también se hicieron públicas las cifras recogidas en el *XVII Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Aranzadi La Ley*, superando por primera vez la barrera de los dos millones de asuntos tratados bajo esta fórmula, aumentando los asuntos de violencia de género, un 8,8 % más que en el año anterior y estando inscrito uno de cada tres abogados en el Turno de Oficio, lo que supone que tan solo 42.450 profesionales atienden más de dos millones de asuntos. «Desde el 2005 los asuntos han crecido un 160 %,

mientras que la inversión ha aumentado en un 83 % en ese mismo periodo», lamentó la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, en la presentación de dicho informe: «Esta situación no puede mantenerse, es absolutamente necesario elevar los baremos en todas las comunidades autónomas».

Y es que la práctica totalidad de la ciudadanía española considera que quienes carezcan de recursos económicos tienen derecho a contar con la asistencia jurídica gratuita cuando la requieran. Hasta un 82 % sabe además, que la Constitución española así lo reconoce como derecho.



Ver Manifiesto



## El papel crucial de la debida diligencia en la construcción de un sector empresarial sostenible



Cristina Sánchez  
Directora ejecutiva  
Pacto Mundial de Naciones Unidas España

En este un mundo cada vez más globalizado, el impacto de las empresas en la sociedad es también mayor.

Sus actividades enlazan a consumidores, proveedores, plantilla y otros stakeholders, generando un tejido interconectado que impulsa el progreso económico y social. Sin embargo, este avance no está exento de desafíos.

A medida que las empresas prosperan, también surgen preocupaciones sobre los impactos negativos en los derechos humanos y el medioambiente. Si bien reconocemos su potencial para contribuir al desarrollo sostenible, debemos admitir que algunas prácticas empresariales pueden interferir con los derechos fundamentales, como el derecho a la salud, la propiedad y un nivel de vida digno.

Ante esta realidad, ha surgido un debate crucial sobre el papel y las responsabilidades de las empresas en relación con los derechos humanos y el cuidado de nuestro entorno. Desde finales del siglo pasado y principios del nuevo milenio, el rápido crecimiento de la actividad económica transnacional ha revelado fallos en la gobernanza global, poniendo el foco en la aplicación de la debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente en las empresas. La debida diligencia implica que las empresas deben identificar y prevenir los impactos adversos en los derechos humanos y el medioambiente, así como tomar medidas para mitigar y reparar cualquier daño que puedan causar. Es un enfoque proactivo y responsable que impulsa a las empresas a evaluar y gestionar los riesgos asociados con sus operaciones.

### Mayor responsabilidad y sostenibilidad

La diligencia debida en materia de sostenibilidad no es algo nuevo, ya que muchas empresas y sectores han adoptado prácticas responsables impulsadas por iniciativas internacionales y regulaciones nacionales. Sin embargo, el carácter voluntario de estas iniciativas ha limitado su alcance y efectividad. Y es que, únicamente un puñado de empresas han implementado de manera profunda y coherente ejercicios de diligencia debida, mientras que otras carecen de conocimiento sobre los beneficios de un enfoque responsable. Una muestra de ello es que sólo una de cada diez empresas españolas realiza la evaluación de impacto de la organización en derechos humanos y poco más del 20% lleva a cabo evaluaciones a proveedores en la materia,

de acuerdo con nuestro estudio *Contribución de las empresas españolas a la Agenda 2030: resultados de la consulta empresarial sobre desarrollo sostenible*.

Por este motivo, en los últimos meses Europa ha querido dar un paso más y estandarizar las legislaciones para impulsar prácticas sostenibles y fomentar un impacto positivo en las organizaciones de todos los tamaños. En concreto, estoy hablando de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo que establece la obligación para numerosas empresas de identificar, prevenir, mitigar, eliminar y reparar los efectos negativos en los derechos humanos y el medio ambiente. Esto representa un paso crucial hacia un futuro empresarial más responsable y sostenible.

En cuanto a su aplicación, la directiva afectará a empresas con sede en la UE, abarcando diversos sectores, incluido el financiero, y estableciendo umbrales basados en el número de empleados y la facturación. Además, se exige un compromiso con la transición hacia un futuro más verde, limitando el calentamiento global a 1,5 grados centígrados. Aquellas empresas con mayor capacidad también deberán reflejar el cumplimiento de este plan en la remuneración de sus ejecutivos.

Es una normativa necesaria para construir el tejido empresarial que necesitamos y alcanzar el futuro que anhelamos

### Del compromiso a la acción

En términos de derechos humanos, las empresas deberán tomar medidas concretas para proteger a los afectados por sus actividades y establecer mecanismos de reclamación. También se espera que monitoreen regularmente la efectividad de sus políticas de diligencia debida y compartan información relevante con los inversores.

Las empresas tienen un plazo de tres a cuatro años para implementar estas nuevas normas, adaptándose a su tamaño y facturación. Aquellas que no cumplan con estas obligaciones podrán enfrentar sanciones, que van desde multas públicas hasta la exclusión del mercado de contratación pública de la Unión Europea.

En definitiva, esta nueva directiva representa un hito significativo en el camino hacia un mundo empresarial más justo y respetuoso con las personas y el medioambiente. Es una normativa necesaria para

construir el tejido empresarial que necesitamos y alcanzar el futuro que anhelamos. Las empresas no deben temer estas nuevas legislaciones, sino más bien abrazar la oportunidad de sembrar el cambio, marcar la diferencia y generar un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.

En este camino, no estarán solas. Como iniciativa líder en sostenibilidad empresarial, desde el Pacto Mundial de las Naciones Unidas España, estaremos a su lado, guiándolas para que su adaptación a esta nueva directiva sea lo mejor posible. De hecho, pese a que aún no haya entrado en vigor la directiva, en nuestra ambición en responder con antelación a las novedades legislativas y ser un aliado estratégico en este proceso de transformación, hemos lanzado recientemente un programa acelerador de empresas y derechos humanos. Este programa internacional de aprendizaje de seis meses ofrece las herramientas y el conocimiento necesarios para establecer un proceso continuo de diligencia debida en materia de derechos humanos y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades. Nuestra meta es ayudar a las empresas a pasar del compromiso a la acción con respecto a los derechos humanos y laborales. En su primera edición, hemos logrado reunir a más de 700 entidades a nivel

global, 58 de ellas españolas, y esperamos que este número siga creciendo en las próximas.

Asimismo, contamos con otro programa acelerador en cambio climático, nuestro *Climate Ambition Accelerator*, que aglutina ya más de 2.500 participantes de las tres ediciones a nivel global. Éste está diseñado para equipar a las empresas con el conocimiento y las habilidades que necesitan para que las empresas establezcan objetivos científicos de reducción de emisiones sin olvidar la vinculación de los compromisos climáticos con las oportunidades de negocio.

Ante el desafío que representa la implementación de esta nueva directiva, es crucial reconocer que estamos en un momento de cambio y transformación en el ámbito empresarial. Desde el Pacto Mundial de la ONU España, entendemos las dificultades que enfrentarán las empresas en este proceso, y queremos asegurarles que no lo harán en solitario. Estaremos a su lado, brindando el apoyo necesario en cada paso hacia su transformación sostenible. Y en este sentido, es necesario reafirmar que cada paso que damos hacia la debida diligencia nos acerca a una realidad en la que nuestras acciones empresariales generen un impacto positivo duradero. Aprovechemos esta oportunidad y labremos el futuro que queremos.

## ENCUENTRO MCVERS de la sostenibilidad

### ¡PROTAGONIZA EL CAMBIO CON EL PACTO MUNDIAL DE LA ONU ESPAÑA!

El pasado 14 de junio, el Gran Teatro de Príncipe Pío albergó la cita más importante del año del Pacto Mundial de la ONU España: su Asamblea General Ordinaria, convocando para la ocasión a las entidades socias, entre las que se encuentra Unión Profesional. La jornada se dividió en dos actos diferentes. El primero dedicado a la Asamblea, al que siguió un evento multitudinario, abierto al público. De esta manera se invitó a los asistentes a ser el motor del cambio para favorecer la sostenibilidad, rompiendo con las excusas para no procurarla. Para ello se contó con la intervención del Mago More quien se refirió a los principales pretextos

con los que se suele rehuir de esta responsabilidad. Entre ellos, expresiones comunes: «Las tecnologías no van conmigo»; «No tengo medios suficientes»; «Aquí siempre lo hemos hecho así»; «Las circunstancias no son buenas»; «¿Y si me equivoco?», o el manido... «Es que no sabes lo difícil de cambiar (x)».

En este mismo evento, Pacto Mundial presentó la iniciativa *Open Academy Spain*, una plataforma de formación abierta y de acceso gratuito cuyos contenidos abordan diversas materias, siendo su objetivo principal llegar a ser la plataforma de referencia en materia sobre sostenibilidad en España.



## El Observatorio SoledadES continúa su camino abordando la soledad no deseada desde diferentes perspectivas

Sentirse solo es una realidad que ya experimenta cerca del 14% de la población española. La magnitud que ha alcanzado el problema demanda la adopción de soluciones, para las que es preciso conocer en profundidad esta cuestión, considerada uno de los grandes retos de las sociedades actuales. En este contexto, la Fundación ONCE presentaba el pasado año el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada. SoledadES, siendo Unión Profesional una de las entidades partícipes de su Comité Consultivo, tras el convenio de colaboración firmado con la Fundación ONCE en 2021. El Observatorio trataría de conocer, investigar y comprender la soledad no deseada, poniendo sobre la mesa las necesidades de quienes experimentan este sentimiento. Todo ello, con el objetivo de fomentar la investigación e impulsar políticas y acciones que puedan sostenerse en el tiempo y sean materializadas por las administraciones públicas.

### Percepción y coste social

En su, aún joven trayectoria, el Observatorio habría llevado a cabo dos trabajos de especial trascendencia en torno a este fenómeno. El primero, el *Informe de la percepción de la soledad no deseada en España* (2022), del que se pueden extraer datos cualitativos que se estaban quedando obsoletos. Un trabajo que pone de manifiesto la preocupación de la ciudadanía española acerca de esta cuestión, considerándola un problema social importante que ha de ser abordado de forma prioritaria por las administraciones públicas. El segundo, *El coste de la soledad no deseada en España*, presentado el pasado mes de abril, y considerado un estudio pionero en nuestro país, al cuantificar por primera vez los costes que supone este aislamiento involuntario al que cada vez se ven sometidas más personas. En el marco de la presentación de este segundo estudio, se organizaba una mesa redonda en el mes de mayo, y a finales del mes de junio un seminario internacional, en el que se daban a conocer los resultados de la primera encuesta sobre soledad a escala europea. Se ofrecía, a su vez, una visión extracomunitaria, a través de los represen-

tantes de la Oficina de Política sobre la Soledad y el Aislamiento en Japón, el Ministerio de Soledad de Reino Unido, el Cirujano General de Estados Unidos y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Las conclusiones extraídas del informe muestran una realidad que se asemeja a la del informe presentado este año por el Observatorio, poniendo de manifiesto la relación entre ser joven y sentirse solo y evidenciando los efectos negativos que la soledad no deseada tendría sobre la salud física y mental de las personas. Se estima que en la actualidad un 7% de la población europea de personas se sentiría sola con frecuencia, lo que equivaldría a 30 millones.

### Constitución de los grupos de trabajo

Por su parte, el 5 de junio el Comité Consultivo celebraba una reunión técnica, en la que formalizaba la adhesión del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos a dicho organismo y daba la bienvenida a los nuevos representantes de la ONCE, el Consejo de la Juventud de España y la Comisión de Soledad No Deseada de la Plataforma de Mayores y Pensionistas. La reunión definía el plan de trabajo para el segundo semestre del año, que estará marcado por la realización de dos seminarios en modalidad online, y la puesta en marcha de los grupos de trabajo. Las temáticas de los seminarios serán sobre políticas públicas, incidendo en las buenas prácticas llevadas a cabo por las administraciones públicas y el estudio y medición de la soledad, centrándose en las metodologías y escalas predominantes para el análisis de la problemática. Tras la constitución de los grupos de trabajo sobre políticas públicas, en el que participa Unión Profesional, e investigación y conocimiento, se designaban los meses de junio y julio para contactar con las y los expertos en las materias de estudio propuestas en la citada reunión. Los grupos de trabajo se reunirán por primera vez en el mes de septiembre, mientras que el Comité Consultivo se dará cita, previsiblemente, el próximo 20 de noviembre, para dar cuenta de los avances y futuros desarrollos.


**s ledadES**  
 Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada

## Publicado el Informe de Progreso 2023 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

El Consejo de Ministros del pasado 25 de julio aprobó el Informe de Progreso 2023 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, del que es responsable la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Se trata de un informe que recoge todos los avances llevados a cabo por España en materia de políticas transformadoras, que señala el 2023 como año «bisagra» entre los logros conseguidos y el camino que falta por recorrer hasta los objetivos marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

### Participación de Unión Profesional

Como ya se subrayaba en el Informe de Progreso de 2022, «en un contexto global complejo, España puede y debe aspirar a jugar un papel destacado en las transformaciones necesarias para abordar los retos pendientes. Para ello es necesario seguir impulsando las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación que compromete la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, así como continuar fortaleciendo la colaboración con todos los niveles de la administración y favorecer también la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil. La meta final es construir sociedades más justas, más sostenibles y más democráticas en todo el mundo».

Durante los últimos años, España ha hecho avances significativos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además de darle un nuevo impulso con la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2021, el Gobierno de España ha contado con el asesoramiento del Consejo de Desarrollo Sostenible, cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, del que forma parte Unión Profesional.

Esta última edición del Informe de Progreso ha contado, como en las anteriores ediciones, con la voz de las profesiones representadas por Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, y a través de la actividad de los Grupos de Trabajo enfocados en el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y en la garantía de transversalidad de la perspectiva de género.

### Avances en los distintos 'Retos País'

En estos últimos cuatro años, España ha adelantado puestos en la aplicación de la Agenda 2030, siendo la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 seis años después del pistoletazo de salida de la Agenda 2030 por Naciones Unidas, la hoja de ruta a seguir para llevar a cabo una transformación estructural del modelo de desarrollo español. Vertebrada a partir de 8 Retos País, destacamos a continuación las principales novedades del Informe de Progreso 2023.

En cuanto a datos y cifras concretas, se observa que en lo relativo al 'Reto 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad', a finales de 2022 la tasa de riesgo de exclusión social (Tasa AROPE) se había reducido a niveles inferiores a 2019, a pesar de la pandemia. También los indicadores de desigualdad han descendido en el pasado 2022 hasta cifras de 2008, año de referencia del inicio de la crisis financiera internacional. En un solo año, dicho indicador ha experimentado un descenso de un 9,7%, evidenciando una notable reducción de la desigualdad en el último año.

En cuanto al 'Reto 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental', tal y como señala el Informe, en el año 2022 se estima que España tiene una huella ecológica de 3,9 hectáreas globales (gha) situándose su déficit ecológico en 2,2 gha, después de varios años de descenso desde 2008, situándose según las estimaciones en cifras menores respecto a la cifra punta de 2018, en especial desde el año 2020, unido también a un incremento de la biocapacidad en los últimos ejercicios estimados.

El 'Reto 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación' muestra como la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha mejorado sustancialmente en los últimos años, aunque persisten aún posiciones destacadas en las formas precarizadas de contratación, como la parcialidad, la temporalidad o la retribución, que evidencian la persistencia de brechas de género. España ha obtenido una puntuación de 74,6 puntos sobre 100 en el Informe correspondiente al año 2022, alcanzando la sexta posición en el Índice Europeo de Igualdad de Género, el mismo puesto que en 2021 en que obtuvo una puntuación de 73,7 puntos. Estos datos nos sitúan 6,0 puntos por encima de la media para el conjunto de la UE (68,6) y supone un incremento de 0,9 puntos desde 2019. En cuanto a la situación económica recogida en el 'Reto 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico dependiente y excesivamente concentrado', destaca el repunte de la aportación de la industria al PIB español, que ha pasado de aportar el 15,8% en 2019 a aportar el 17,6% en 2022, una cifra mayor que en cualquier otro año desde 2015.

El Informe también señala, en su 'Reto 6. Revertir la crisis de los servicios públicos', que el «esfuerzo público» en protección social de España, supuso en 2021 un 15% más que en el año 2015, frente al 6,8% de la UE-27 y el 8% de los países de la zona euro. Además, desde la puesta en marcha del Plan de Choque en Dependencia, el número de personas atendidas por el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) se ha incrementado en 256.065 personas, lo que supone un 24% más que en 2020, hasta un total de 1.340.272 personas.





# La vigencia del Convenio 190 de la OIT en España: Avances y desafíos



Sara López González

Consejera de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la Recomendación 206 que lo acompaña, ha sido un hito importante en la lucha por garantizar entornos laborales seguros y libres de violencia. España, como miembro de la OIT, y tras la ratificación del convenio el 25 de mayo de 2022 ha asumido el compromiso de implementar a nivel estatal las disposiciones de este convenio.

Desde su adopción en junio de 2019, el Convenio 190 ha sido ratificado por un número significativo de países, incluida España. Su ratificación, demuestra el compromiso en la erradicación de la violencia y el acoso en el ámbito laboral. Sin embargo, la mera ratificación no es suficiente; se requiere una implementación efectiva para garantizar resultados tangibles.

## Qué es el Convenio 190

El Convenio 190, es la primera norma internacional sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Como novedad, frente al derecho penal que sanciona conductas una vez cometidas y siempre que se superen un determinado umbral de gravedad, el convenio establece un enfoque eminentemente preventivo. Además, el convenio se erige como instrumento normativo esencial para que, a través de un enfoque inclusivo, integrado y que tenga en cuenta las consideraciones de género, nadie

sea objeto de comportamientos o prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, incluso frente a terceros (clientes, pacientes). Para la protección de las personas trabajadoras basta con que tales conductas se produzcan una sola vez, siempre «que tengan por objeto causar o sean susceptibles de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico», pudiendo producirse no solo en la oficina sino también en cualquier lugar que guarde relación con el mismo, incluso en el ámbito de las telecomunicaciones.

Aunque en nuestro país aún no existe propuesta conocida de cómo se va a implementar el Convenio 190, parece que pasará por la obligatoriedad de que en las empresas haya no solo planes de igualdad sino también protocolos preventivos de violencia y acoso

Desde el 25 de mayo de 2023, el Convenio 190, ya es una norma en vigor en nuestro país, y ello supone la posibilidad de que, aunque sigamos pendientes de su desarrollo por el legislador español, tal y como indica el artículo 12, sus disposiciones ya pueden ser aplicadas tanto a través de convenios colectivos como de otras medidas acordes con la práctica nacional

## ¿Qué es el Convenio 190?

El Convenio establece un marco común para prevenir y abordar la violencia y el acoso, basado en un enfoque inclusivo, integrado y que tiene en cuenta las consideraciones de género.



—a mi juicio aquí entra la práctica jurisprudencial— incluyendo aquellas que amplían o adaptan medidas de seguridad y salud en el trabajo existentes y aquellas que elaboran medidas específicas cuando sea necesario.

En este sentido, y en términos de avances dados por España en la implementación, la Estrategia Española sobre seguridad y salud en el trabajo 2023-2027 ya alude expresamente en sus líneas de actuación al impulso en el marco del convenio, de la adopción y desarrollo en las empresas de protocolos de prevención y abordaje del acoso en el ámbito laboral. Por lo que, aunque en nuestro país aún no existe propuesta conocida de cómo se va a implementar el convenio parece que pasará por la obligatoriedad de que en las empresas haya no solo planes de igualdad sino también protocolos preventivos de violencia y acoso.

En el ámbito de la seguridad y salud laboral, muchos factores contribuyen a la violencia y acoso en el trabajo, incluidos los riesgos psicosociales y el estrés laboral. Por ello, la violencia y el acoso debe abordarse a través de las evaluaciones y estrategias de prevención de riesgos laborales, veremos cómo se regula la cuestión en nuestro país.

### Desafíos por venir

Por otro lado, existen desafíos significativos. Uno de los principales, es la concienciación y sensibilización de los trabajadores y empleadores sobre la violencia y el acoso en el trabajo. Es fundamental promover una cultura de respeto y tolerancia en los entornos laborales y garantizar que todas las personas sean conscientes de sus derechos y responsabilidades en este aspecto.

Además, es esencial fortalecer los mecanismos de denuncia y protección de las víctimas. Las personas que sufren violencia y acoso en el trabajo deben tener canales seguros y confidenciales para reportar los incidentes, así como acceso a medidas

de protección y apoyo. Aquí, es donde las empresas y las organizaciones sindicales desempeñan un papel clave al crear entornos laborales seguros y establecer políticas y procedimientos claros para prevenir y abordar estos problemas.

Del análisis del convenio también se prevé que debe existir una reformulación legal en España del concepto de mobbing y de acoso moral, de forma que la nueva regulación encaje en las definiciones dadas por la norma de la OIT.

Otra de las cuestiones especialmente complejas que pueden surgir en el debate va a ser la protección frente al ciberacoso, dado que puede chocar con el derecho a la intimidad en las comunicaciones, y habrá que ver cómo se regula la cuestión y si es necesario adaptar la normativa sobre protección de datos. Otro desafío importante es la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la implementación del Convenio 190. La colaboración entre el gobierno, los empleadores, los sindicatos y otras organizaciones relevantes es fundamental para garantizar un enfoque integral y coherente en la lucha contra la violencia y el acoso en el trabajo. La cooperación y el intercambio de buenas prácticas son fundamentales para lograr resultados significativos y duraderos.

Por otro lado, la ratificación además brinda una oportunidad única para unificar la fragmentada normativa en materia de igualdad, teniendo en cuenta el diálogo social, y para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) en nuestro país.

España tiene la oportunidad de convertirse en un referente en la lucha contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Para lograrlo, es fundamental que se fortalezcan los esfuerzos en curso, se destinen recursos adecuados y se promueva una cultura de respeto y tolerancia en todos los ámbitos laborales. Al hacerlo, España puede marcar la pauta para otros países y contribuir significativamente a la promoción de entornos laborales seguros y libres de violencia en todo el mundo.



El Convenio 190 agrupa la igualdad, la no discriminación, la seguridad y la salud en el trabajo en un solo instrumento; además, sitúa la dignidad humana y el respeto en su centro.



## Avanzan las relaciones entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea

Cuando España asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea manifestó su deseo de construir asociaciones reforzadas y estratégicas con actores afines, como lo son América Latina y el Caribe. En este contexto, los días 17 y 18 de julio tuvo lugar en Bruselas el principal foro de diálogo y cooperación entre ambas regiones: la III Cumbre Unión Europea (UE) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) de Jefes de Estado y de Gobierno.

Copresidida por el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, y el presidente pro tempore de la CELAC y primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, la Cumbre ha supuesto un hito político estratégico en el refuerzo de la cooperación multilateral y ha sido una oportunidad para canalizar el diálogo en cuestiones de importancia clave relacionadas con la paz y la seguridad mundiales, el comercio y las inversiones, la lucha contra el cambio climático y la justicia y la seguridad para los ciudadanos.

La Cumbre UE-CELAC celebrada en el mes de julio concluye con importantes avances que tendrán un impacto significativo en las regiones a ambos lados del Atlántico

### Conclusiones y Declaración UE-CELAC

Entre las conclusiones de mayor relevancia para el subsector de las profesiones podemos citar el compromiso adquirido para luchar contra la discriminación y la violencia de género, por promover los derechos laborales fundamentales y las normas laborales esenciales, la igualdad de género y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad así como para mejorar la cooperación en las instituciones financieras internacionales y las organizaciones multilaterales. Los dirigentes han reafirmado asimismo su voluntad de luchar contra el cambio climático, de proseguir los esfuerzos por mantener al alcance de la mano el objetivo mundial de los 1,5.°C y de liderar el cambio hacia una economía sostenible acelerando la aplicación de los acuerdos, convenios

y tratados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la biodiversidad, la desertización o la protección de los océanos, entre otros. También se ha reconocido la contribución potencial de la agenda de inversiones de la Global Gateway UE-ALC, que abordará las deficiencias de inversión y movilizará financiación para ámbitos como el desarrollo sostenible, la transformación digital, las infraestructuras sanitarias y la producción de energía. La UE y la CELAC se han comprometido a impulsar los trabajos sobre la fabricación local de vacunas, medicamentos y tecnologías sanitarias y las regiones colaborarán con objeto de reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios para mejorar la prevención, preparación y respuesta a emergencias de salud pública.



## Profesiones comprometidas con la formación continua de calidad

En el contexto de la Presidencia Española del Consejo de la UE y del Año Europeo de las Competencias, Unión Profesional celebrará una jornada el próximo 11 de septiembre, en Madrid, en la que se abordarán cuestiones estratégicas relacionadas con la formación a lo largo de la vida, y en cómo el trabajo desarrollado por las corporaciones colegiales se alinea con las prioridades europeas relativas a la materia: competitividad, participación y talento. Habiendo participado Unión Profesional en el acto que, con motivo del Año Europeo de las Competencias, celebró el pasado 17 de marzo el Comité Económico y Social Europeo (CESE), la Representación de la Unión Europea en España albergará esta jornada, cuyas conclusiones serán enviadas a la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

Con el ánimo de contribuir a los grandes ejes de actuación del semestre que preside España, se aboga por la excelencia cualificada a lo largo de la vida y la reserva de talento europeo; ello repercutirá en unas competencias adecuadas para unos empleos de calidad, en línea con la transición ecológica y digital impulsadas por la Unión Europea.

Unión Profesional organiza una jornada el próximo 11 de septiembre por el Año Europeo de las Competencias.

### Programa de la sesión

La eurodiputada y vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, Alicia Homs, junto a la coordinadora nacional en España del Año Europeo



de las Competencias y secretaria general técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Consolación Rodríguez, debatirán junto a los máximos representantes de las profesiones aunados en Unión Profesional, así como agentes sociales, sobre la situación actual y los retos futuros de la formación continua de los y las profesionales.

Una formación que supone garantía de calidad en la prestación de los servicios profesionales, lo que es parte esencial de la propia deontología profesional. Asimismo, dicha formación continuada pretende una adaptación constante a los rápidos avances marcados por las demandas del mercado laboral y por las transiciones ecológica y digital, justas y equitativas. Todo ello, con el propósito de favorecer a que los profesionales disfruten de mejores oportunidades de empleo y participen plenamente en la sociedad. En este sentido, Unión Profesional decidía participar en la iniciativa europea para la puesta en marcha de una reserva de talentos, a mediados del mes de marzo, trasladando a la Comisión Europea la valía de sus organizaciones como espacios de intercambio activo y equilibrado de talento.

El encuentro, de inscripción gratuita, se celebrará en la Sede de Representación de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo en Madrid (Paseo de la Castellana, 46). El registro es necesario para la asistencia a la sesión y está abierto hasta completar aforo. Puede inscribirse a través del siguiente QR.







## La Unión Europea a través de la cultura española

Desde el pasado 1 de julio, España ostenta la presidencia del Consejo de la Unión Europea (UE). Este cargo será desempeñado por nuestro país hasta el 31 de diciembre. Seis meses en los que dicha presidencia tendrá también sello cultural. Para ello, se ha diseñado una agenda repleta de actos culturales no solo entre nuestras fronteras, sino también fuera de ellas, especialmente en Bélgica y en Ucrania.

A través de cuatro categorías —pensamiento, cultura en territorio, creación cultural digital y proyectos internacionales— y manteniendo el impulso de los dos términos protagonistas durante este semestre —ceranía y territorio—, la presidencia española ha confeccionado un «ambicioso programa cultural y artístico con toda una serie de iniciativas dedicadas más particularmente a la juventud europea», tal y como subrayan en la web oficial de la presidencia española del Consejo de la UE (<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/>).

El concepto de Europa, el papel que la UE juega en nuestra cultura común y cómo la ciudadanía europea está construyendo la Europa del futuro son los ejes fundamentales sobre los que pivotan las cuatro categorías de dicho programa que pretende ser una oportunidad para reflexionar, acercar y poner en común.

Son muchos los eventos que tendrán lugar durante este decisivo semestre, tanto en lugares físicos como a través de Internet. Este es el caso de la exposición virtual de la Biblioteca Nacional, bajo el título *La construcción europea en mapas* o el libre acceso al patrimonio inmaterial europeo mediante *Raíces vivas*, un archivo digital del artista Juan Rayos.

Asimismo, Acción Cultural Española (AC/E), con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte, pone en marcha el proyecto en línea pUente, encuentros ilustrados, ideado y producido por Arrebato Libros, quienes han diseñado una iniciativa transversal a través de la ilustración y el cómic.

## Unión Profesional se suma a la Alianza para una Presidencia española del Consejo de la UE ambiciosa con la acción climática

Un extenso grupo de organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con la transición verde en España y Europa, entre las que se encuentra Unión Profesional, se han unido en la *Alianza para una Presidencia española del Consejo de la UE ambiciosa con la acción climática*.

El objetivo principal de esta coalición es contribuir a que dicha presidencia sea un ejercicio de participación que trascienda a la Administración General del Estado e involucre a los actores sociales, incluyendo a la sociedad civil organizada. Todo ello, bajo propósitos compartidos, en torno a la agenda de transición energética y ambición climática.

Para este cometido, se proponen tres ejes principales a cumplir durante este semestre cuya presidencia está en manos de España: la Unión Europea debe profundizar en la hoja de ruta del Paquete 'Fit for 55', con objetivos intermedios basados en la ciencia para 2035 y 2040 que aseguren el éxito de su senda de descarbonización; Europa debe tomar conciencia de su especial vulnerabilidad y dar una respuesta urgente y planificada para adaptarse a los efectos del cambio climático; es vital garantizar una transición justa para los colectivos impactados, reforzando el Estado del Bienestar y la agenda social europea,

para que nadie se quede atrás y mejoren las condiciones de vida de toda la ciudadanía.

Desde esta Alianza, impulsada por la Fundación Conama, se pone de manifiesto que la sociedad civil está organizada y tiene conocimiento y experiencia acumulada para contribuir a que esta presidencia avance en su agenda climática, generando el marco que necesita la sociedad europea, la economía y el medio ambiente.

Con la presente adhesión, Unión Profesional vuelve a mostrar su compromiso con la protección de nuestro planeta a través de unos comportamientos profesionales ambientalmente excelentes, siendo conscientes de la necesidad de unir esfuerzos para adaptarse al cambio climático así como, mitigar sus efectos en nuestros entornos.





Entrevista a **IBAN GARCÍA BLANCO**, europarlamentario y miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo

## «En Europa queremos una Inteligencia Artificial que garantice el progreso, esté al servicio de la sociedad y respete los derechos fundamentales y la democracia»

Elisa McCausland

**La llamada Inteligencia Artificial (IA) lleva tiempo en nuestra sociedad y ha sido percibida en determinados ámbitos como amenaza y como oportunidad; sin embargo, ha sido a raíz de su efecto en la cotidianidad y la cultura, y la reacción crítica de parte de la sociedad civil, que se ha hecho evidente el debate. ¿A qué crees que se debe? ¿Cuál dirías que es el estado de la cuestión hoy?**

La IA ha vivido un desarrollo vertiginoso que le ha permitido entrar en la esfera pública a través de elementos cotidianos como el asistente de voz, los generadores de contenido, algoritmos de redes sociales y mucho más. Ello ha provocado que la gente pueda beneficiarse de esta tecnología, pero también ha generado preocupación por el cambio que puede provocar en la sociedad, por las profesiones que pueden verse afectadas, por su impacto en el sector creativo y por posibles usos perjudiciales que pueden emanar de esta tecnología disruptiva. Evidentemente, por la envergadura de este tema, la repercusión mediática que ha generado la IA es palpable, incluso a veces alarmista.

En la actualidad, la sociedad sabe del potencial y capacidad de desarrollo derivado de la IA. Por ello, creo que existe un sentimiento común sobre la necesidad de regular esta tecnología para aprovechar su potencial y evitar peligros en su uso. Debemos recorrer este camino. Europa ya lidera el camino y ha planteado una Regulación hacia una IA centrada en el ser humano, integradora, segura y digna de confianza: queremos una IA que garantice el progreso, esté al servicio de la sociedad y respete los derechos fundamentales y la democracia.

**Las profesiones dialogan con los potenciales de la IA desde hace más de una década. Por eso mismo, son conscientes de la importancia del rol humano en su desarrollo y aplicación, y de la perspectiva humanista necesaria para prever y proyectar en favor del ser humano, de la ciudadanía. ¿Se está teniendo en cuenta su perspectiva en el desarrollo de la normativa europea? ¿Cómo está previsto que se adecúe el control ético y deontológico a este nuevo ámbito?**

Por supuesto. La Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo presentó una iniciativa legislativa sobre aspectos éticos relacionados con la Inteligencia Artificial, la robótica y otras tecnologías, de la cual fui

ponente. Esta iniciativa, aprobada por una amplia mayoría en octubre de 2020, tiene como objetivo establecer un marco ético aplicable a todos los sistemas de Inteligencia Artificial, garantizando que todas las tecnologías se rijan por las mismas obligaciones éticas, unos principios generales aplicables a todas las IA. Con la Ley de IA, Europa ha asumido el liderazgo en la promoción de una Inteligencia Artificial centrada en el ser humano. Por ello, cuando los usos pueden suponer algún riesgo para la salud, la seguridad o los derechos fundamentales de las personas, se exigirá a los proveedores que cumplan con una serie de requisitos y minimizar los riesgos. Entre otros, además de una buena gestión de los datos para evitar sesgos indeseables, la transparencia en el funcionamiento de la IA y un estricto control y supervisión humana. Por otra parte, ya en mi informe de 2020 proponía la creación de una Agencia de IA Europea para vigilar el cumplimiento de la Ley en la UE y apoyar a las autoridades nacionales en dicha tarea. Cada día estoy más convencido de esta necesidad y espero que el acuerdo final sobre la Ley de IA incluya un organismo de supervisión reforzado.

«El control humano es fundamental para garantizar un uso seguro de la IA, que pueda corregir los desequilibrios o errores y apoyar el botón de stop en caso necesario»

**La Ley de IA de la Unión Europea es la primera normativa planteada sobre Inteligencia Artificial y, desde el Parlamento Europeo, el foco reside en garantizar que los sistemas de IA utilizados en la UE sean «seguros, transparentes, trazables, no discriminatorios y respetuosos con el medio ambiente». ¿Cómo están siendo los procesos para garantizar esta panoplia de garantías en la norma?**

Hablamos de una norma prevista para que entre en vigor pronto, siendo uno de sus retos su operatividad en el medio plazo; que pueda actualizarse orgánicamente y no se quede atrás en relación al presente y el futuro.

En general, hay una predisposición grande para llegar a puntos de acuerdo, para consolidar los valores fundamentales europeos como parte esencial de los sistemas inteligentes. Pero evidentemente son temas complejos, que necesitan



debatirse y contemplarse desde todos los ángulos. En todo caso, la norma tiene vocación de futuro. Por eso no se pone el foco en las tecnologías en sí mismas, si no en los usos en los que se emplea. Cuando dichos usos son arriesgados o se emplean en áreas consideradas sensibles, entrarán en juego el sistema de garantías para asegurar que sean seguros, confiables, transparentes, justos y sostenibles.

**Se insiste en que los sistemas de IA deben ser supervisados por personas, en lugar de dejarlos abandonados a la automatización, para evitar resultados perjudiciales. ¿Qué ejemplos de resultados perjudiciales tenéis previstos y qué herramientas tendrá la ciudadanía para poder recurrir a posteriori? ¿Qué profesiones tenéis previstas que se encarguen o surjan de esta relación?**

El control humano es fundamental para garantizar un uso seguro de la IA, que pueda corregir los desequilibrios o errores y apoyar el botón de stop en caso necesario. Además, el personal que lleva a cabo dicha supervisión debería tener un nivel suficiente de AI literacy, es decir de comprensión, capacidades y conocimiento de la IA y de las obligaciones y derechos que surgen de la norma. Entre otras cosas, que haya control de sesgos sociales y estructurales con un modelo de IA que permita reflejar la diversidad social, cultural y el multilingüismo de la UE, que incluya el análisis de género y hemos incluido en la norma el derecho a ser informado y a reclamar ante las autoridades nacionales de supervisión cuando las decisiones de la IA nos afecten personalmente.

Para que todo funcione correctamente se espera que surjan y evolucionen diversas áreas de especialización. Algunas profesiones actuales que se espera que tengan un papel relevante en la relación con la IA son los ingenieros de IA, científicos de datos, expertos en ética de IA, analistas de datos, desarrolladores de algoritmos, especialistas en seguridad de la información, y profesionales en investigación y desarrollo de IA. Pero también se necesitarán profesionales en el área de humanidades, pues el mercado demandará expertos jurídicos, sociólogos, en el área de comunicación e incluso filósofos que puedan debatir sobre el uso y moral de la IA para plantear éticas en este marco.

**La Ley de la IA prevé normas diferentes para niveles diferentes de riesgo. ¿Cuáles son estos niveles y qué implica esta jerarquía?**

En resumen, la propuesta de la Comisión Europea establece una clasificación de 3 niveles basada en el riesgo para los sistemas de inteligencia artificial (IA): riesgo inaceptable, alto riesgo y riesgo medio-bajo. Esta clasificación se basa en la evaluación de si el sistema de IA podría causar daños a la salud, la seguridad, así como tener impactos negativos en los derechos fundamentales. El Parlamento ha añadido

los riesgos contra la democracia y el medio ambiente en casos concretos.

«Algunas profesiones actuales que se espera que tengan un papel relevante en la relación con la Inteligencia Artificial son los ingenieros de IA, científicos de datos, expertos en ética de IA, analistas de datos, desarrolladores de algoritmos, especialistas en seguridad de la información, y profesionales en investigación y desarrollo de IA»

Los usos de sistemas de IA que presenten riesgos inaceptables estarán prohibidos. Esto incluye, entre otros, el uso de IA para la manipulación de comportamientos de individuos o grupos vulnerables, la calificación social por parte de entidades públicas y el uso de sistemas de identificación biométrica en tiempo real en espacios públicos, la policía o justicia predictiva.

Además, se considerará que una IA tiene un alto riesgo si se utiliza como componente de seguridad en productos ya



regulados en la Unión Europea o si su uso se encuentra en sectores sensibles como la educación, el empleo, en infraestructuras críticas, en el acceso a la justicia, a servicios sociales, en el control de fronteras, y también usos que pueden poner en riesgo la democracia.

Hay requisitos adicionales de transparencia, para informar siempre a las personas cuando se está interactuando con una IA, o para etiquetar los contenidos generados con IA y prevenir la desinformación con los deep fakes.

«También se necesitarán profesionales en el área de humanidades, pues el mercado demandará expertos jurídicos, sociólogos, en el área de comunicación e incluso filósofos que puedan debatir sobre el uso y moral de la Inteligencia Artificial para plantear éticas en este marco»

Finalmente, el Parlamento ha incluido también una serie de obligaciones para los proveedores de sistemas de IA generativas, como el ChatGTP, para garantizar la seguridad, fiabilidad y transparencia en su funcionamiento y tratar de proteger a los propietarios de los datos con los que se entrenan estos sistemas para producir imágenes, textos, audios o videos.

Todos aquellos proveedores, europeos o de terceros países, que deseen comercializar su IA en la Unión Europea o aquellas empresas u organismos que quieran implementar sistemas de IA de alto riesgo, deberán cumplir con una serie de obligaciones de gobernanza de datos, transparencia, control, gestión de riesgos y de calidad, para obtener un

certificado europeo y que puedan operar en la UE. También existe la obligación de inscribir dichos sistemas en un Registro público europeo.

**Sobre la participación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas relacionadas con las IAs para garantizar el respeto a los derechos, la transparencia y la inclusividad.**

Sin duda, debemos contar con las opiniones de la sociedad civil en la realización de la ley. En estos 4 años en el Parlamento, venimos manteniendo reuniones asiduas con expertos, académicos e investigadores, organizaciones civiles, asociaciones ciudadanas, sindicatos y otros grupos para tratar de tener toda la información posible con el objetivo de realizar una ley eficaz que redunde en beneficio de toda la sociedad. Estos mecanismos de diálogo entre las autoridades encargadas de la supervisión de la IA y la ciudadanía serán fundamentales.

Cuando hablamos de una tecnología tan disruptiva, es fundamental que los ciudadanos ejerzan un control democrático sobre la misma. Que sean los propios ciudadanos los que decidan hacia dónde nos dirigimos y qué usos queremos o no. Además de prever mecanismos de diálogo es crucial instaurar programas de educación y formación que doten a las personas de los conocimientos y de las herramientas necesarias para realizar este control democrático de manera eficaz, es lo que se ha venido a llamar la alfabetización digital. Yo deseo que nuestras sociedades alcancen la Ilustración Digital, donde todas las personas tengan una comprensión básica de sus derechos y obligaciones, por ejemplo, para proteger sus datos y saber cuánto valen o qué se hace con ellos y les permita hacer un uso positivo de las tecnologías que nos beneficie a todos, sin dejar a nadie atrás.



## Inteligencia artificial en la gestión de recursos humanos: ¿Un desafío para la agenda centrada en las personas?

La agenda centrada en las personas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pone las necesidades, aspiraciones y derechos de todas las personas en el centro de las políticas económicas, sociales y ambientales. A nivel empresarial, este enfoque exige una representación y una participación más amplia de los empleados que podrían ser factores poderosos para el crecimiento de la productividad. Sin embargo, la implementación de la agenda centrada en las personas en el lugar de trabajo puede verse desafiada por el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en varias áreas de la gestión corporativa de recursos humanos. Si bien las empresas están adoptando con entusiasmo la inteligencia artificial y la tecnología digital en varias áreas de recursos humanos, su comprensión de cómo tales innovaciones afectan a la fuerza laboral a menudo se queda atrás o no se considera una prioridad.

### Informe de la OIT sobre IA

La OIT ha publicado un documento que ofrece orientación sobre cuándo y dónde se debe fomentar el uso de IA en recursos humanos, y dónde es probable que cause más problemas de los que resuelve. En el mismo se identifican algunos de los desafíos clave para el enfoque de alto nivel referido a la gestión de empleados asociados con el rápido desarrollo tecnológico y, en particular, con el uso de IA.

Si bien el uso de la IA en la gestión de recursos humanos, en particular para la contratación y la organización del trabajo, es prometedor, el enfoque generalizado es bastante común y se toman muchas decisiones que pueden desembocar en problemas. Esta circunstancia se puede mejorar mediante una

mayor participación de los empleados en la toma de decisiones relacionadas con los recursos humanos. Se debe prestar especial atención al desarrollo de la economía del conocimiento, el aprovechamiento y la gestión de la tecnología para el trabajo decente, y el derecho universal al aprendizaje permanente que permite a las personas adquirir habilidades y volver a capacitarse y mejorar.

En lo que respecta a la investigación, desde OIT requieren que se realicen más investigaciones sobre:

- Ventajas y desventajas del uso de la IA en el ámbito de los recursos humanos.
- Los «límites naturales» entre los humanos y la IA.
- Cómo garantizar que la IA no herede los errores cometidos por humanos en el pasado. Por ejemplo, cuando se trata de contratar.
- Cómo los productos de IA pueden convertirse en un verdadero autoaprendizaje.
- Las formas de fomentar la colaboración fructífera de los científicos de datos y los profesionales de recursos humanos en el desarrollo de productos de IA.
- El papel de los formuladores de políticas en el fomento del uso de la IA «amigable para las personas» y en la promoción de prácticas corporativas de alto nivel.



## Unión Profesional, una de las 60 organizaciones de la sociedad civil preocupadas por la garantía de los derechos fundamentales en el escenario de transformación tecnológica

En una carta abierta dirigida a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, 60 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Unión Profesional, han expresado su preocupación acerca del Reglamento de Inteligencia Artificial (Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea) y de su impacto significativo, tanto dentro como fuera de las fronteras de la Unión Europea. Señalan especialmente que los sistemas de IA, al fomentar la vigilancia masiva y amplificar las desigualdades sociales y los desequilibrios de poder, pueden representar, si no existen garantías y controles de la sociedad civil, una amenaza grave para los derechos fundamentales y los procesos democráticos.

En la carta se destacan varias cuestiones clave:

1. Ampliar el listado de sistemas de IA prohibidos que representan un «riesgo inaceptable» para los derechos fundamentales.

2. Eliminar la discrecionalidad en el proceso de clasificación de sistemas de alto riesgo.
3. Establecer obligaciones significativas de rendición de cuentas y transparencia pública para los usos públicos y los implementadores de sistemas de IA de alto riesgo.
4. Garantizar derechos y mecanismos de reparación para las personas afectadas por los sistemas de IA.
5. Asegurar que los estándares técnicos no comprometan los derechos fundamentales.
6. Promover una mayor participación de la sociedad civil en su desarrollo.







Descubre el portal de servicios de la Abogacía

# abogacia.es



Espacio de  
trabajo digital



Actualidad



Formación



Al servicio  
de la profesión,  
en defensa de  
los ciudadanos.

Servicios  
y Apps



Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL



# El futuro de la ciudad, alejado de su presente

Esther Plaza Alba

En medio de dos cumbres fundamentales, organizadas por ONU-Hábitat, la celebrada el pasado mes de junio en Nairobi (Kenia), bajo el lema *Un futuro urbano sostenible a través del multilateralismo inclusivo y efectivo: alcanzar los ODS en tiempos de crisis global*, y la que se celebrará a finales del mes de agosto en México, centrada en América Latina y el Caribe, bajo el lema *Desafíos de la Convivencia – Nuevas Alianzas en un Hábitat Compartido*, el espacio de la ciudad sigue repensándose por profesionales de la Arquitectura, de la Arquitectura Técnica, de la Sociología, de la Psicología, pero también del Periodismo, de la Literatura, de la Filosofía, de las Ciencias o de la Economía, entre otros.

## Recuperar espacios para convivir

Lo importante de la ciudad, como describe el periodista y escritor Jorge Dioni en su libro *El malestar de las ciudades* (Arpa, 2023), son las conexiones entre la gente que las habita; sin embargo, debido a años recientes en los que la vida ha dejado su lugar central al movimiento, las urbes han desistido de ser consideradas como lugares en los que se vive para convertirse en lugares en los que se acude a trabajar, a quedar con amistades o a visitar a familiares.

De ahí, el interés por recuperar dichos espacios para vivir, en el amplio sentido de la palabra, lo que pasa por la problemática del acceso a la vivienda. «Debemos dejar de ver la vivienda como una mercancía o solo como una fuente de ingresos potenciales para los constructores. Necesitamos considerarla como parte de los servicios básicos. Y más aún, como un derecho humano básico». Esta es la afirmación de Michal Mlynar, subdirector ejecutivo de ONU-Hábitat el mismo día de la inauguración de la segunda asamblea en Nairobi, quien remarcó la «cifra alarmante de personas que actualmente viven en casas inadecuadas o sin hogar: 1600 millones». No debemos olvidar que la ciudad, como apunta Dioni, «es la principal concentración de servicios públicos, espacios públicos y recursos públicos».

## Cuidar de los demás

Además, es interesante rescatar conceptos filosóficos como el apuntado por Adela Cortina o Victoria Camps cuando se refieren a la ética del cuidado. «Necesitamos diseñar estructuras que propicien la redistribución de las obligaciones de cuidarnos mutuamente, y no solo como ciudadanía sino como habitantes de una casa común, nuestro planeta» (Victoria Camps, Profesiones 195). Una actitud ante la vida que cambia no solo la forma de comportarnos sino el contexto en el que vivimos, porque vuelve a poner en el centro la vida y el bienestar de las personas, y por ende, su felicidad.

Dicha actitud es la que también recomienda Izaskun Chinchilla, en su libro *La ciudad de los cuidados* (Catarata, 2020), en el que reclama más espacios públicos donde se cuide de las personas. Alejarse de la ciudad productiva y dar la bienvenida a la ciudad de los cuidados mutuos, recuperando su carácter multidimensional.

En este sentido, el urbanista Charles Montgomery, resuelve en el subtítulo de su libro *Ciudad Feliz* (Capitán Swing, 2023), la necesidad de «transformar la vida a través del diseño urbano». De ahí que abogue por proyectos dotados de prosperidad, sostenibilidad y también felicidad. Todo ello, mediante una onda de energía, movilidad, economía y sistemas geométricos que debería definir la vida urbana futura.

En esta ciudad del futuro, alejada por los motivos anteriormente descritos, del presente urbano, tiene que existir un binomio imprescindible entre cultura y naturaleza, como apunta la arquitecta Flora Pescador, profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: «La ciudad debería aspirar a emular en su seno procesos naturales», y así, transformarse en «modelos de neutralidad climática».

El futuro de la ciudad pasa por ser y no por estar a ratos. En tiempos en los que las profesiones colegiadas agrupadas en Unión Profesional se encuentran también repensándola, la urbe debe aspirar a ser... a ser más vivida.



## Misiones de la Unión Europea

# El suelo, más allá del lugar que pisamos

Esther Plaza Alba

En lenguaje común, el suelo es la capa que cubre la superficie terrestre y que sostiene la vida vegetal y animal. Centrándolo solo en la superficie de la Unión Europea, entre el 60 y el 70 % del mismo, se encuentra en estos momentos «en mal estado». Según informaciones europeas, a ello hay que añadir los daños que cada año provoca la erosión natural, destruyendo alrededor de mil millones de toneladas de suelo, «lo que significa que la capa superior fértil restante está desapareciendo rápidamente». Igualmente, son constantes los daños provocados por el calentamiento global, en forma de dilataciones y contracciones no previstas.

Por ello, la Unión Europea (UE) dedica la quinta misión a cumplir antes del 2030 a los suelos saludables y sostenibles, en línea con lo estipulado en el Pacto Verde Europeo y la Estrategia para el suelo para el 2030, aprobada en el año 2021 y según la cual se establece un marco y medidas concretas para proteger y restaurar los suelos, así como garantizar que se utilicen de manera sostenible.

Mediante dicha estrategia se plantearon objetivos a cumplir hasta 2050, siendo el año 2023 específicamente relevante para la misión de la Unión Europea, pues deberían ser aprobada una propuesta legislativa sobre la salud de suelo, con el objeto de permitir que los propósitos de la estrategia se cumplieran en plazo.

### Primer acto legislativo sobre suelos

En este sentido, el pasado mes de julio, la Comisión Europea adoptaba un paquete de medidas para un uso sostenible de los recursos naturales clave, que además, reforzará la resiliencia de los sistemas alimentarios y la agricultura de la Unión Europea.

«La propuesta del primer acto legislativo de la UE sobre los suelos proporciona una definición armonizada de la salud del suelo, establece un marco de seguimiento global y coherente y fomenta la gestión sostenible del suelo y el saneamiento de los terrenos contaminados», informaban desde la Comisión Europea. Todo ello, tras recopilar fuentes de datos sobre el suelo y combinando con otros extraídos de muestreos y encuestas sobre usos y cubiertas del suelo de la UE, utilizando los datos ofrecidos por el satélite Copérnico y también aquellos provenientes de los diferentes Estados miembros.

El siguiente paso será el apoyo a las iniciativas que supongan innovación y soluciones tecnológicas, que ayuden a la agricultura a aumentar el rendimiento de los suelos productivos minimizando el consumo de agua y nutrientes.

Por este motivo, los Estados miembros deberán definir prácticas positivas y negativas en lo que se refiera a su

gestión. Asimismo, «definirán medidas de regeneración para devolver los suelos degradados a un estado saludable, sobre la base de evaluaciones nacionales de la salud del suelo». Serán, además, responsables de abordar los riesgos «inaceptables para la salud humana y el medio ambiente debidos a la contaminación del suelo, guiados por el principio de quien contamina paga».

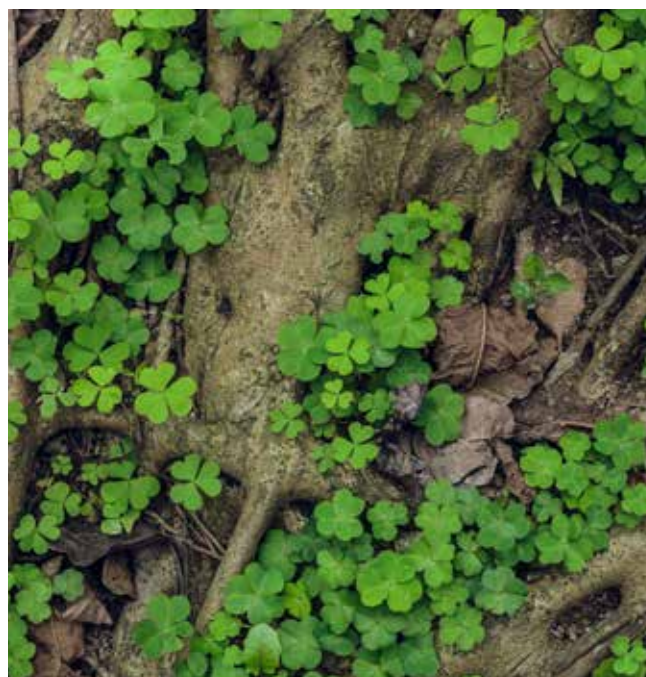
### Beneficios sociales y medioambientales

Con todo, la Unión Europea persigue beneficios económicos y sociales, sanitarios y medioambientales en el largo plazo, contribuyendo a la prosperidad de zonas rurales, a la seguridad alimentaria y a una bioeconomía más resiliente.

Estas propuestas, que deberán pasar por el Parlamento y el Consejo Europeo, se enmarcan como decíamos en la Estrategia para el suelo para el 2030, en la que también se anunciaba la aprobación de una normativa sobre la vigilancia o control de los suelos, propuesta el pasado 5 de julio, uniéndose a la propuesta de directiva sobre el seguimiento de los suelos, en el 2022.

Esta normativa, conocida como la nueva Ley de Salud del Suelo, supone la garantía de unas condiciones de competencias equitativas y un aumento de protección del medio ambiente y de la salud.

Con ella se pretende abordar las principales amenazas de esta capa terrestre en la UE, como la erosión, las inundaciones y los deslizamientos de tierra, la pérdida







de materia orgánica, la salinización, la contaminación, la compactación, el sellado y la pérdida de biodiversidad. «Más del 60 % de los suelos europeos son insalubres y la evidencia científica muestra que los suelos se degradan aún más debido a la gestión insostenible de la tierra, el sellado, la contaminación y la sobreexplotación, junto con el impacto del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos». La degradación de los suelos conlleva la reducción de la prestación de los servicios ecosistémicos como son los alimentos, piensos, fibra o el ciclo de nutrientes, control de plagas y regulación del agua. Consecuencias que afectan a la biodiversidad de la zona, así como a las y los europeos que necesitamos de ella para continuar viviendo.

### Próximas acciones

Desde la UE se insiste en caminar lo más próximo posible a la ciencia, proponiendo por un lado el establecimiento de dos categorías de vegetales, según las nuevas técnicas genómicas —herramientas innovadoras que pueden contribuir a aumentar la sostenibilidad y la resiliencia de nuestro sistema alimentario—, sujetas a requisitos diferentes para llegar al mercado. Incentivos, transparencia y seguimiento de sus repercusiones son las otras medidas que propone la Comisión Europea en este ámbito.

Igualmente se propone un reglamento sobre producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal que «aumentará la diversidad y la calidad de las semillas, esquejes y otros materiales de reproducción vegetal». De esta manera, se garantizarán unos rendimientos estables gracias a «variedades vegetales preparadas para el futuro, a través de la realización de pruebas de sostenibilidad, por ejemplo, la resistencia a enfermedades».

Similar proposición para la reproducción forestal: «contribuiremos a que se plante el árbol adecuado en el lugar adecuado para que los bosques se adapten mejor al cambio climático».

Como sucede con las anteriores misiones que se han ido tratando en esta sección de la revista Profesiones, las corporaciones colegiales, como representantes de las profesiones colegiadas siguen estos ambiciosos instrumentos que permitirán hacer frente a retos como la adaptación al cambio climático, restaurar nuestros

océanos o mejorar la calidad de nuestros suelos, porque repercutirá en la salud de nuestro planeta, y por ende, en la salud de quienes lo habitan.

La ingeniería técnica agrícola y la ingeniería técnica forestal, también la ingeniería topográfica y geomática, la geología y la biología, permanecen atentas a la aprobación de estas medidas europeas, en el contexto de la Estrategia para el suelo para el 2030, así como dentro del marco del Pacto Verde Europeo, que desde su presentación en diciembre del 2019, ha puesto en marcha una transformación profunda y global de la sociedad y la economía europea. En este caso, basándose en soluciones proporcionadas por la naturaleza, siendo la reconciliación con ella la prioridad, por ser la mejor aliada en la lucha contra el cambio climático.

## Misiones de la Unión Europea

### Misión 5. Un pacto sobre el suelo para Europa: cien «laboratorios vivos» y «faros» para liderar la transición hacia unos suelos sanos de aquí a 2030

La vida en la Tierra depende de la existencia de suelos sanos, pero estos están amenazados, lo que nos hace más vulnerables frente a la inseguridad alimentaria y a los fenómenos meteorológicos extremos. La misión colaborará con las personas y creará asociaciones eficaces entre sectores y territorios para proteger y restaurar los suelos. También contribuirá a alcanzar los objetivos del Pacto Verde relativos a la agricultura sostenible, la resiliencia frente al cambio climático, la biodiversidad y la contaminación cero.





Entrevista a **EVA ALCÓN**, presidenta de Crue Universidades Españolas

## «El aprendizaje se concibe, cada vez más, como una necesidad a lo largo de la vida»

Elisa McCausland y Esther Plaza Alba

### **La institución no te es ajena, tras desempeñar la presidencia de la Comisión de Acreditación de Lenguas y, posteriormente, ser la primera delegada para Políticas de Igualdad. ¿Cómo afrontas esta nueva etapa como presidenta de Crue?**

El Sistema Universitario Español (SUE), a pesar de las dificultades derivadas de la insuficiente financiación, ha observado una mejora significativa del conjunto de sus universidades debido, sin duda, al esfuerzo de las personas que lo integran y, en particular, de quienes han asumido el compromiso de gestionarlas. Ahora, iniciamos una nueva etapa en Crue que debe contemplar la pluralidad y diversidad del sistema universitario, única manera de abordar el futuro con mirada compartida y voluntad de acción conjunta. Resulta esencial fortalecer el papel de la asociación como un agente capaz de influir positivamente en la política universitaria y de ciencia e innovación en España. Para ello es preciso promover la unidad de acción y el sentimiento de pertenencia, con el objetivo de canalizar y amplificar la voz del sistema universitario hacia la sociedad. Tras la disrupción de la pandemia de la COVID, la llegada de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) no ha cumplido con las expectativas y la ilusión generadas en los campus. Su aplicación supondrá una intensa actividad de adaptación y, más que nunca, es necesaria la unidad del SUE, la colaboración desinteresada y el intercambio abierto de opiniones. Resulta necesario reivindicar con contundencia una financiación pública equiparable a la de los países de la OCDE y una compensación económica que permita a las universidades hacer frente a los gastos inducidos por las diferentes decisiones legislativas que se están produciendo y que se producirán en los próximos meses.

### **En tu discurso de toma de posesión subrayaste la necesidad de «aprovechar el potencial universitario con capacidad para transformar la sociedad». ¿En qué sentido ves conveniente dicha transformación? ¿Qué potenciales de la universidad consideras se han de desarrollar de manera urgente y a medio-largo plazo?**

Las universidades debemos liderar el cambio hacia una sociedad y un sistema de desarrollo productivo y de consumo alineado con los ODS explicitados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En materia de Responsabilidad Social Universitaria, los ODS deben ser la principal guía práctica para los planes estratégicos. Se hace necesario promover una visión holística de la sostenibilidad, la igualdad, la diversidad y la inclusión. Para ello, es imprescindible coordinar las

áreas y los vicerrectorados que atienden a la sostenibilidad. Queremos potenciar la participación de Crue en el Consejo de Desarrollo Sostenible del Estado y aprovechar al máximo el convenio firmado con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Igualmente, trabajaremos para sortear las principales dificultades de las universidades para abordar el desarrollo sostenible y, particularmente, el reto de la transición energética. En este sentido, aprovecharemos la reforma de los planes de estudio exigida por el Real Decreto 822/2021 para reflexionar en foros universitarios sobre la mejor forma de incluir los ODS en los diferentes planes de estudios. Igualmente, aprovechando la amplia relación con las empresas e instituciones públicas, Crue debe ser interlocutor para favorecer la economía circular e inclusiva y el desarrollo sostenible. Es necesario que la sociedad conozca el liderazgo de las universidades en la aplicación de la agenda de la ONU.

### **En el III Congreso de Unión Profesional, celebrado el pasado mes de febrero, el que fue vicepresidente adjunto de Crue, Rafael Garesse, se refirió a la transición que está viviendo la Universidad hacia la formación transversal en valores. ¿Seguirá siendo una prioridad en la legislatura que inauguras?**

La formación humanista y los valores son cada vez más apreciados por los empleadores, y una de nuestras obligaciones es favorecer todo lo posible la empleabilidad de nuestros egresados. Pero la razón principal por la que los valores siguen siendo una prioridad es porque nuestra misión como Universidad no es otra que formar personas con capacidad para tomar decisiones que nos conduzcan hacia una sociedad mejor, más justa e inclusiva. La universidad debe ofrecer una formación integral como personas, es nuestro sello distintivo.

### **Una de tus principales propuestas es la consolidación del aprendizaje a lo largo de la vida y la transversalidad en la universidad de esta filosofía, que compartimos en Unión Profesional. ¿Consideras que los colegios profesionales y sus consejos generales pueden contribuir, junto a la universidad, a su consolidación en nuestra sociedad?**

Crue debe ser el foro que catalice una adaptación de la oferta formativa universitaria centrada en el estudiantado que sea flexible y adaptada a sus necesidades. Y en el informe *Future of Jobs*, publicado en mayo de 2023 por el World Economic Forum, se incluye el *lifelong learning* como una de las competencias que serán clave en los próximos años. El aprendizaje se concibe, cada vez más, como una necesidad a lo largo de la vida, que incluya la formación inicial y también



la recualificación de los trabajadores y egresados, así como la formación de personas retiradas. Las universidades tenemos mucho que aportar en este nuevo horizonte con los títulos propios y las microcredenciales. Por eso le estamos reclamando a las autoridades educativas que aborden su regulación y desarrollo desde un planteamiento global de aseguramiento de la calidad basado en la acreditación institucional. Si queremos responder a las demandas sociales, las universidades necesitamos flexibilidad, no trámites burocráticos que nos retrasan durante años la aprobación de una nueva oferta formativa. Y en esta reclamación necesitamos la ayuda de las instituciones y agentes sociales que representan al mundo profesional.

### **¿Qué canales podrían establecerse entre universidades y colegios profesionales para facilitar el intercambio de perspectivas, académicas y profesionales?**

La mayoría de nuestras universidades públicas y privadas cuentan con un buen número de espacios y canales que facilitan el intercambio de perspectivas académicas y profesionales, especialmente en nuestras facultades y escuelas, cuya oferta académica es determinante en la formación de los futuros profesionales que se incorporarán a los colegios profesionales. Muchos de estos centros académicos tienen consejos asesores —o figuras similares— que funcionan como espacio de encuentro con el tejido productivo y el mundo profesional. Gracias a estos intercambios las universidades nos enriquecemos con su visión y somos conscientes de las necesidades a las que debemos intentar dar la mejor respuesta, entre ellas, las de los futuros perfiles curriculares y nuevos contenidos y metodologías formativas. Por otro lado, también son muchos los colegios profesionales que, con el fin de ayudar a sus colegiados en la actualización de nuevos conocimientos desde una perspectiva profesional, colaboran con nuestros centros, departamentos e institutos universitarios.

### **Uno de los grandes retos de nuestro presente es la Inteligencia Artificial (IA). Desde la perspectiva de la universidad, ¿supone un desafío más para ámbitos como la docencia universitaria o la investigación o, por el contrario, consideras que podría ser una aliada para la formación futura de profesionales y generación de pensamiento?**

Los avances en Inteligencia Artificial (IA) y su impacto en los procesos de aprendizaje sitúan a las universidades ante un nuevo reto que hay que abordar de modo colaborativo. Por eso hemos acordado junto con el Ministerio de Universidades, siguiendo la posición de la European University Association, crear varios grupos de trabajo en los que se analicen las consecuencias inmediatas de las herramientas de IA en los procesos de enseñanza y el aprendizaje, con particular urgencia en lo referente a los procedimientos

de evaluación; el papel de la IA en los procesos de innovación en enseñanza y aprendizaje, y la visión de las universidades y su papel formador con respecto al impacto en la sociedad de los desarrollos tecnológicos.

### **Durante tu trayectoria profesional has ocupado el cargo de Delegada de Políticas de Igualdad. Siendo la segunda mujer que ocupa el cargo de presidenta de Crue y conociendo los datos del recientemente publicado informe sobre brecha salarial en las universidades — un 12,7% de brecha salarial entre hombres y mujeres—, ¿cuál debería ser la hoja de ruta a seguir para que pueda reducirse este porcentaje en el ámbito universitario?**

El principal objetivo es mitigar los déficits que aún persisten en la actividad de las mujeres en las tres misiones fundamentales de la universidad —docencia, investigación y transferencia—, así como en la gestión. Además de reforzar las actividades de sensibilización a través de la participación activa en foros y medios de comunicación y en jornadas —25N Día contra la Violencia de Género; 11F Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia...— y ejercer la representación institucional de Crue en foros, proyectos y estudios, vamos a impulsar programas





para fomentar el liderazgo académico. También se formularán recomendaciones en materia de detección y prevención del acoso tanto laboral como sexual.

### **¿Qué rol juegan las Unidades de Igualdad de las universidades en la materialización de líneas estratégicas referidas a políticas de igualdad, como la tan requerida transversalidad de la perspectiva de género?**

La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU) está continuamente aportando conocimientos, buenas prácticas, experiencias y actividades. Desde Crue, la delegada de Igualdad —actualmente es la rectora de la Universidad del País Vasco— y el Grupo de Trabajo de Políticas de Género de la comisión sectorial de Sostenibilidad se coordinan para que toda esa información se materialice en iniciativas que supongan una mejora real en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.

### **La intersección entre ciencia, tecnología e innovación es clave para el presente y futuro de los saberes holísticos. ¿Cómo repercute este conocimiento en la formación y desarrollo de los futuros profesionales y, por ende, en la sociedad? ¿Sigue siendo la transmisión de saberes a la sociedad una de las cuestiones pendientes de la Universidad?**

Más del 70% de la investigación que se hace en España se genera en las universidades. Pero el nivel de transferencia del conocimiento al tejido productivo todavía está por debajo de nuestro potencial como principales generadores del conocimiento y, por lo tanto, tenemos margen de mejora. Hay que incrementar la colaboración entre universidades, empresas y otros agentes sociales y, en este sentido, resulta esencial una política decidida de apoyo a las Oficinas de Transferencia de Conocimiento que permita generar perfiles profesionales que ayuden a que se haga efectiva esa tan necesaria interfaz entre universidades-administraciones-empresas-sociedad (cuádruple hélice).

Sin este rol «profesional» en las universidades, difícilmente se podrán desarrollar objetivos esenciales de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación como la ciencia ciudadana, la valorización y explotación de los resultados de investigación y la participación de las universidades en los procesos de innovación. También es importante reclamar con firmeza al Gobierno la consolidación del sexenio de transferencia para marcar un punto de inflexión —como ocurrió en su momento con el sexenio de investigación— en la atención que el profesorado universitario

dedica a la valorización —en el sentido más amplio del término— de los resultados de su investigación. Igualmente importante es promover cambios legislativos que favorezcan la movilidad entre universidades y empresas e instituciones intensivas en tecnología y conocimiento, y realizar acciones orientadas a que los investigadores consideren la creación de empresas como una alternativa factible para la valorización del conocimiento generado en los grupos y para su efectiva transferencia a la sociedad.

### **Son todavía muchas las personas altamente cualificadas que deciden emigrar a otros países. Desde Crue, ¿hay alguna propuesta para trabajar por la permanencia de talento en nuestras fronteras?**

Trabajamos para que se promueva una interpretación adecuada de las normas que respete la autonomía universitaria y simplifique la gestión universitaria. Es evidente que la aplicación de la LOSU incrementará los gastos en profesorado, por lo que su aplicación inmediata precisa que la dotación económica sea también inmediata, así como flexibilizar la tasa de reposición. Es necesario un mayor compromiso económico con la dotación de los contratos postdoctorales que se convocan y una estrategia para superar el «valle de la muerte» que se genera al finalizar la etapa predoctoral. También se requiere un marco regulatorio más preciso para las condiciones laborales del contrato de acceso de doctores y, en general, para la etapa postdoctoral —existen convocatorias a nivel estatal, autonómico y local, con condiciones muy dispares—, similar al que establece el estatuto del personal investigador en formación para la etapa predoctoral. El Ministerio está muy implicado con el retorno de talento —lo cual es acertado—, pero también debe atender a los jóvenes doctores egresados de las escuelas de doctorado en este momento.

### **Cada vez cobra más relevancia el bienestar mental de la sociedad, también en el caso de profesores y alumnado universitario. ¿Se han planteado desde Crue instrumentos de detección y seguimiento de problemáticas relativas a salud mental en el ámbito universitario?**

En marzo de 2022, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Sanidad establecieron un grupo de trabajo interno, en el que han participado representantes de Crue Universidades Españolas y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE), con el objetivo de realizar un diagnóstico detallado sobre la situación de la salud mental del estudiantado universitario en España. El estudio que se ha publicado hace solo unos días incluye propuestas de mejora del bienestar emocional del estudiantado en las

universidades como el fomento de espacios de encuentro entre el estudiantado y el profesorado o la mejora en la difusión sobre los servicios específicos de apoyo a la salud mental. Con la LOSU las universidades deberán contar en adelante con servicios de prevención y orientación psicopedagógica y de fomento del bienestar en los campus.



## Las profesiones en los cursos de verano

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Universidad del País Vasco han sido los contextos en los que se han celebrado durante el mes de julio, diversos cursos de verano impulsados por profesiones colegiadas como el Consejo General de la Abogacía, el Colegio de Registradores, el Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE) o el Consejo General del Notariado.

Han querido los tiempos que los temas seleccionados por las corporaciones colegiales, tengan que ver con las legislaciones actuales y con las posibles modificaciones a las que se aspira en los años venideros, especialmente tras las elecciones del 23 de julio.

### Calidad profesional, calidad social

El desarrollo de la Ley de Calidad de la Arquitectura, fue el tema central del curso celebrado a mediados de julio en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de la mano del CSCAE junto con el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria. Esta ley «representa un hito y es un referente a nivel europeo porque lo que pone en valor es la arquitectura como bien de interés general y, por tanto, visibiliza todo lo que la arquitectura puede aportar en cuanto al bienestar, a la protección del entorno y a toda una serie de elementos que nos benefician a todos». De esta manera, se refería en la presentación de dicha formación, Marta Vall-Ilossera, presidenta del CSCAE.

Durante este curso de verano, *Ley de Calidad de la Arquitectura, construyendo el Bien General*, se analizó el desarrollo del texto legal, como ejemplo para implantar en otros Estados miembros, así como su planteamiento en el ámbito territorial y urbanístico en nuestro propio país.



### Las personas, en el centro

También a mediados del mes de julio, tuvo lugar el seminario bajo el título *Persona, Empresa y Tecnología*, el Palacio de Miramar, en la Universidad del País Vasco. Un foro, organizado por el Consejo General del Notariado, en colaboración con el Colegio Notarial del País Vasco, en objetivo de reflexionar sobre dos temas de actualidad: la persona, desde la óptica de la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y la Ley 11/2003 mediante la cual los notarios podrán autorizar actos jurídicos por vía online por primera vez en la historia y la circulación electrónica de documen-

tos públicos, tanto en el ámbito europeo como iberoamericano. Tres jornadas en las que se llevaron a cabo diferentes mesas de debate sobre aspectos prácticos y sociales de las medidas de apoyo, la identificación electrónica, el otorgamiento a distancia en la sede electrónica notarial o el catastro en Europa, entre otros.



### Retos actuales de la Unión Europea

En plena presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE), el Colegio de Registradores colabora en la organización de un curso de verano en el Palacio de Miramar (Universidad del País Vasco), impulsado por la Academia de Práctica Jurídica Europea. Bajo el título de *Los grandes retos actuales de la Unión Europea*, se desarrolló a finales de julio la tercera edición de esta formación, con el propósito de contribuir a la difusión del conocimiento de las instituciones de la UE y de su labor cotidiana al servicio de la ciudadanía. Así, durante dos jornadas se examinaron los principales desafíos a los que se enfrenta hoy en día el proyecto europeo, incluida la lucha contra el cambio climático, el pilar social europeo y la juventud o la inteligencia artificial.

### Diálogo y Pacto de Estado

Iniciaba este ciclo formativo de verano, el Consejo General de la Abogacía, a principios del mes de julio, en la UIMP, con un encuentro sobre el *Pacto de Estado por la Justicia*, con la intención de mejorar el sistema judicial. Así, durante dos jornadas, en las que se analizó la situación actual de la calidad de la justicia en nuestro país, se contó con la ponencia magistral de Amelia Valcárcel y la presencia de los ex ministros de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar y Rafael Catalá, quienes insistieron en la necesidad de construir un Pacto de Estado para mejorar la calidad de la justicia española. Ambos ex ministros debatieron en una mesa redonda, moderada por la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega. Destacaron igualmente en este foro, las declaraciones de la fiscal superior de Cantabria, Pilar Jiménez, quien denunció que «la situación es caótica por la litigiosidad elevada y porque el proceso está obsoleto. Es casi imposible pedir a los ciudadanos que confíen en la Justicia, porque la credibilidad está bajo mínimos».

De nuevo, las profesiones colegiadas quisieron estar presentes en los cursos de verano organizados por diferentes Universidades, implicadas en la reflexión, el análisis y el debate de temas de interés general, máxima a defender por sus corporaciones.

# Comprender para aprender, el reto de los estudiantes españoles

Miriam Benavides

La lectura es viajar sin tener que desplazarse, soñar mientras se está despierto y un medio a través del que evadirse de la realidad. Leer es dar rienda suelta a la imaginación, y poder sentir a través de palabras que se transforman en historias de las que somos testigos. La lectura es una forma de aprendizaje, que proporciona al lector información sobre una materia concreta. Pero para aprender, es necesario comprender aquello que se está leyendo.

Los beneficios de la lectura son múltiples y, en el caso de las y los estudiantes, estarían relacionados con un mayor rendimiento académico. Inculcar a los niños la afición por leer desde que son pequeños sería una de las acciones que más efectos positivos tendría sobre su aprendizaje, siendo esta la puerta de entrada del conocimiento. De hecho, los niños que antes de comenzar la escuela primaria han compartido momentos de lectura con sus progenitores, tendrían más de medio curso de ventaja en comprensión lectora que aquellos que no cuentan con este hábito. También, se observarían diferencias entre quienes leen por placer y aquellos que lo hacen por obligación. Esto mostraría la importancia que ostenta el ámbito familiar en la relación que poco a poco va forjando el niño o la niña con la lectura. La presencia de libros en casa, leer un cuento antes de dormir o ver a los padres disfrutar de un momento de lectura repercutiría directamente en la personalidad del niño, acercándole o, en su defecto, alejándole del fascinante mundo de los libros.

## Perspectiva global

Los últimos datos del informe de evaluación internacional PIRLS (por su acrónimo en inglés), relativos al 2021 y publicados recientemente, muestran el retroceso que habría sufrido el alumnado español en comprensión lectora. En concreto, según la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), los estudiantes de cuarto de primaria, con edades comprendidas entre los nueve y los diez años, habrían descendido siete puntos respecto a los resultados obtenidos en el año 2016. Las diferencias por sexos serían prácticamente inexistentes, siendo las chicas las que obtendrían una puntuación ligeramente superior. Desde una perspectiva global, el retroceso en comprensión lectora sería una cuestión generalizada, a excepción de Malta, Noruega e Irlanda que, pese a esta tendencia, habrían logrado obtener una puntuación ascendente.

En el caso de España, las diferencias también serían palpables entre comunidades autónomas, siendo Cataluña la que peor saldría parada, tras registrar

un descenso de 15 puntos con respecto al último PIRLS, y situarse tan solo por delante de las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta, respectivamente. En contraposición, se encontraría Asturias, que obtendría la más alta de las puntuaciones, con unos resultados que, incluso, superarían a la media nacional.

Los malos datos cosechados en el PIRLS, habrían dado lugar a reacciones como la de Suecia, cuya ministra de Educación, Lotta Edholm, anunciaba la paralización del plan de digitalización de las escuelas. Aunque los resultados obtenidos por el país escandinavo no serían catastróficos, sí que evidenciarían un retroceso por parte del alumnado en comprensión lectora, pasando de un nivel alto a intermedio. Todas las miradas estarían puestas en las pantallas y en cómo su uso afectaría al desarrollo de las y los estudiantes. Por ello, antes de la implantación del citado plan, Edholm habría optado por aguardar hasta conocer la valoración de la comunidad científica acerca de los posibles efectos adversos que este podría tener sobre las y los estudiantes.

Los beneficios de la lectura son múltiples y, en el caso de los estudiantes, estarían relacionados con un mayor rendimiento académico

La última edición del PIRLS mostraría datos concluyentes respecto al uso de las pantallas: el alumnado que mejor resultados obtiene es aquel que dedica menos de 30 minutos diarios a la búsqueda de información en dispositivos electrónicos. En el caso de Irlanda, el país europeo con mejor puntuación (es necesario destacar que los estudiantes eran un año mayores), los resultados serían más determinantes, al revelar como el alumnado que mejor saldría parado sería aquel que no dedicaría ni un solo minuto al día a tal cuestión.

La incorporación de la tecnología en las aulas, habría hecho avanzar hacia una educación cada vez más digitalizada, que deja a un lado los tradicionales modelos de enseñanza, en los que el libro era el principal protagonista. Este cambio de paradigmas habría llevado a que parte de la comunidad educativa comience a erigirse en favor de una mayor presencia de los libros de texto, frente al auge de las pantallas. De hecho, hay estudios como el publicado en el año 2021 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que avalan el poder que ostentaría el papel para una mejor comprensión lectora. Entre las causas que explicarían este fenómeno,



quienes defienden la vuelta a los libros de texto, argumentan que este favorecería la creación de un clima de mayor concentración, en el que también cabría espacio para la reflexión. El papel proporcionaría la calma que lo digital, con su característica inmediatez, sería incapaz de lograr. También, sería un soporte mucho más manejable y libre de distracciones que los dispositivos digitales. Sin embargo, las pantallas permitirían una educación mucho más dinámica que los modelos tradicionales, posicionándose como un buen complemento al tradicional libro de texto, si se hace un buen uso de las mismas.

La última edición del PIRLS mostraría datos concluyentes respecto al uso de las pantallas: los alumnos que mejor resultados obtienen son aquellos que dedican menos de 30 minutos diarios a la búsqueda de información en dispositivos electrónicos

### Comprensión lectora contra la desinformación

La dificultad para comprender aquello que se está leyendo supondría, a su vez, un reto ante el avance de la desinformación que ha traído consigo el uso de las

tecnologías. La alfabetización mediática ha de ocupar un espacio en el ámbito educativo, que permita solventar las dificultades que presentan los adolescentes y, particularmente, los estudiantes españoles a la hora de reconocer cuándo se encuentran ante una información sesgada, un texto informativo o de opinión. Cambiar esta realidad, implicaría dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para ello, una formación que actualmente solo recibiría el 46% del alumnado de 15 años de nuestro país en sus respectivos centros educativos, según un informe publicado hace dos años por la OCDE. El reto ya no solo sería que los estudiantes sean capaces de identificar cuál es la idea principal de un texto, sino que estos sepan realizar una correcta comprensión del mismo, teniendo en cuenta el canal, el contexto y el mensaje. Y para ello, el sistema educativo, junto con la familia, ha de inculcar el hábito lector en los más jóvenes, para que la brevedad y la inmediatez de internet no vaya en detrimento de ese carácter reflexivo de la lectura, que nos permite conectar con nuestro yo interior. Este sería, al mismo tiempo, el camino mediante el que forjar ese pensamiento crítico, tan demandado en la sociedad actual, y tan necesario para hacer frente a los sesgos cognitivos. De manera que, podamos realizar una interpretación correcta de la realidad y no convertirnos en víctimas de la manipulación informativa que impera en nuestros días.



Pixabay

Actualización  
constante:

## Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.



VALOR AÑADIDO

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.



FORMACIÓN  
FLEXIBLE, EFICAZ E  
INNOVADORA

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.



METODOLOGÍA  
ACTIVA

El método formativo de Wolters Kluwer es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la organización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.



ORIENTADA A LA  
PRÁCTICA LABORAL

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurar-se un desempeño profesional y personal eficiente.

Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros programas de Formación In Company y convocatorias especiales

669 814 158 | alicia.calderon@wolterskluwer.com

Entrevista a **JESÚS PRIETO**, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III y especialista en Derecho de la Cultura

## «Las profesiones requieren de un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Profesional para ponerse en valor»

Elisa McCausland

**La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) ha presentado un decálogo de promoción de las industrias culturales y creativas que tiene como propósito incentivar la colaboración a nivel europeo, así como desarrollar herramientas que permitan cuantificar la magnitud de la industria cultural y su potencial económico. ¿Es el presente un momento de oportunidad para la dignificación de la cultura?**

No es tanto que este sea un momento de oportunidad para la dignificación de la cultura, sino que todos los momentos y todas las presidencias tienen que poner un acento importante en ella. Europa nació como un proyecto económico y estratégico, y luego ha ido incorporando otras dimensiones políticas, sociales y, sí, también culturales, tal y como se venía reclamando desde hace tiempo. Como precisó en los últimos días de su vida Jean Monet, uno de los padres fundadores de la Unión Europea, «si me dieran la oportunidad de empezar de nuevo el proyecto europeo comenzaría por la cultura».

La cultura es el ámbito de los valores simbólicos, frente a lo económico, que tiene más que ver con los intereses materiales. Lo político, por su parte, se sustenta en los valores democráticos y en los derechos fundamentales, pero los valores simbólicos también son fundamentales para el ser humano. Estos valores han tenido en Europa una enorme intensidad; intensidad que llega a nuestros días a través de un complejo patrimonio cultural que tiene muchas capas y que, sobre todo, se erige en edificio de diversidad cultural cuya arquitectura proyecta todas las vicisitudes y retos vividos por Europa en su construcción histórica.

Esta consideración viene a cuento de entender que Europa tiene el deber de desarrollar en todo momento unos programas culturales importantes. La acción cultural de la Unión Europea ha de tener más peso que el que actualmente demuestra; aunque esta se haya ido incrementando en el tiempo de manera sostenida, todavía queda mucho por hacer. La inversión en políticas culturales se empezó a ver a partir del Tratado de Maastricht, en castellano, conocido como Tratado de Maastricht. Fue a partir de su firma, en 1992, que se comenzaron a desarrollar actuaciones como los programas RAFAEL, CALIDOSCOPIO o ARIANE, primando en su posterior desarrollo una gestión más integrada y global. Ello ha desembocado en mejores políticas culturales.

Actualmente, destaca entre todas ellas el programa Europa Creativa (2021-27), que pone especial énfasis en el rol de las industrias culturales y creativas, junto a otros aspectos recogidos en el programa de la Presidencia española del Consejo de la UE. Entre ellos, el desarrollo de las herramientas que permiten cuantificar la magnitud de las industrias culturales y sus potenciales económicos.

**¿Cuáles consideras que han de ser las prioridades de la Presidencia española en materia de cultura?**

Desde mi punto de vista, todas las presidencias del Consejo de la UE, dada su naturaleza rotatoria, deberían hacer especial hincapié en cómo dejar la impronta de su propia realidad cultural en la cultura europea. Sin ir más lejos, este semestre europeo es una oportunidad idónea para que nos demos a conocer y nos conozcamos mejor. Dicho esto, los programas tendrían que marcar como prioridad que el conjunto de la Unión Europea conozca la diversidad cultural de sus países y de cómo esas especificidades culturales propias entroncan en la diversidad cultural europea.

Otro tema que debería ser prioritario es el de la toma de conciencia de la población europea sobre la importancia de la libertad para la creación sobre la que actualmente se ciernen amenazas importantes. Porque, sin libertad de creación no hay cultura libre, sino cultura dirigida o cultura impuesta.





Otra prioridad ha de ser el acceso a la cultura. Europa está desarrollando programas trascendentes, pero echo en falta una acción cultural que se sitúe más en la función social y en el acceso a la cultura. Tengo la impresión de que muchas de las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea y los Estados nacionales están dirigidas a seguir ofreciendo más oportunidades culturales a los que ya las tienen cuando lo que se trata, sobre todo en estos momentos, es de integrar a las personas que no tienen entrada a los circuitos de acceso. Y con esto me refiero a la diversidad propia de la inmigración; no la histórica ya presente en los países de Europa, sino la diversidad de las personas que están llegando ahora. Europa tiene que ser capaz de poder ofrecerles condiciones económicas, sociales y políticas de integración y de participación, desde el reconocimiento también de su especificidad cultural, en los procesos culturales europeos.

### **Una de las alianzas que más se está potenciando en este último lustro a nivel político e institucional es la establecida entre ciencia y cultura. ¿Qué potenciales se pueden desarrollar a partir de considerar la ciencia como cultura?**

Hay que tener en cuenta que, desde Grecia, la unión entre ciencia y filosofía ha supuesto uno de los pilares fundacionales de la cultura europea. No solo deben estar unidas, son inseparables.

De un tiempo a esta parte, somos más conscientes de que la cultura cumple varias funciones. La primera es el descubrimiento simbólico: el desarrollo de nuestra capacidad de entender e interpretar el mundo a partir de nuestra sensibilidad perceptiva, lo cual implica poner en acción procesos que incluyen no solo lo racional sino también, y de forma muy importante, las emociones. Le sigue la adquisición y ampliación de conocimiento. Conocimiento que no solo se adquiere a través de la ciencia, aunque esta sea la vía preponderante. Un depósito enorme de conocimiento no científico tiene que ver con el patrimonio cultural e inmaterial. El primero, la ciencia, tiene ventajas grandísimas, pero también genera lo que Max Weber llamó «la jaula de hierro», refiriéndose a la hegemonía de la razón: la ciencia nos introduce en una arquitectura excesivamente férrea en la que estamos supeditados al progreso y que, a mi modo de ver, debería ser mejorada y enriquecida con una mayor inserción de la misma en los valores de la cultura.

De hecho, nombra en un mismo artículo, unidas, al arte y la ciencia como dimensiones de la creación cultural. Se trata del artículo 20, que en su apartado c reconoce la libertad de creación literaria, artística, científica y técnica. Es decir, en ese apartado está recogida la libertad cultural en un sentido amplio, y la ciencia aparece como un factor cultural más.

### **UNESCO está especialmente comprometida con este proceso de dignificación y puesta en valor de la cultura en clave económica y social. ¿Qué potenciales está previsto que se desarrollen a partir de este acuerdo global? ¿Cómo repercutirá en la ciudadanía europea y española?**

Los resultados de la labor que está llevando a cabo UNESCO en la comunidad europea y española exige, a la hora de contestar esta pregunta, un matiz importante: UNESCO tiene escasas competencias en materia de gestión y producción cultural. Su

función primera es la de incentivar propuestas, diseñar programas y generar marcos político-conceptuales (como el reciente de Mondiacult de México) que, en algunos casos, concreta y consolida a partir de convenios internacionales de indudable eficacia práctica y en otros como programas y medidas para los Estados. Un magnífico ejemplo es la Convención del año 1972 del Patrimonio Cultural y Natural que, entre otras obligaciones para los Estados, creó la relativa a fomentar un nivel de excelencia que debía valorar la propia UNESCO a través de la Lista de Bienes de Patrimonio Mundial. Ello ha tenido un efecto muy importante a nivel global pues son muchos los países que han puesto en marcha procesos de movilización social que han desembocado en transformaciones muy positivas relativas al valor de la cultura a través de sus bienes culturales excelsos, que quieren que sean incluidos en el listado de Patrimonio Mundial a través de UNESCO. Dicho esto, sería conveniente realizar una evaluación del rigor, la calidad y la oportunidad de esos programas, sin olvidar que la gestión cultural, en su mayor parte, no es tarea de UNESCO; es tarea de los Estados.



### **¿Cómo definirías el momento presente para la cultura en nuestro país?**

En lo que se refiere a la creación, en estos momentos estamos ante una situación de cierta transición. Hay un relevo generacional; están desapareciendo muchos de los creadores consagrados y estamos viendo cómo están irrumpiendo con mucha fuerza nuevas voces que apuntan calidad. Es el caso del cine, la literatura o las artes plásticas.

En lo que se refiere al patrimonio, vivimos en una política de continuidad en lo relativo a la actuación de las Administraciones Públicas, que son las que tienen un papel más destacado en su conservación. Si bien estas funciones se tienen que mantener, habría que hacer por fomentar los procesos de participación e inserción social del patrimonio cultural.

Por otra parte, en estos momentos se están dando situaciones nuevas que generan expectación, y hasta preocupación. La Inteligencia Artificial está irrumpiendo de una forma más intensa y veloz de lo que pensábamos, también en el ámbito de la cultura. Otra gran preocupación viene del cambio de políticas culturales a las que se van a tener que enfrentar las nuevas Administraciones

Públicas en las que ahora se están integrando partidos con políticas muy radicales y sesgadas ideológicamente, ajenas a los cánones tradicionales de lo que entendemos por la acción pública en relación con la cultura.

### **¿Estamos ante un momento de regresión para la libertad expresiva y creativa?**

Hay en el horizonte elementos que permiten sostener que sí. Estamos viendo unos indicios alarmantes de censura que no tiene visos de remitir. Y que, si no se frena, terminará constituyendo un gran problema. Asimismo, proveniente de Estados Unidos, nos amenaza la cultura de la cancelación que resulta muy preocupante.

### **En esta línea, la Fundación Gabeiras ha publicado recientemente *Libertad, arte y cultura – Reflexiones jurídicas sobre la libertad de creación artística, que puede leerse en su versión online y adquirirse en la edición publicada por Marcial Pons junto a la editorial La Cultivada. ¿Cuáles son los principales ejes de esta obra colectiva?***

Este libro, del cual soy uno de sus coordinadores, tiene el objetivo de abordar de forma ordenada y sistemática aquello que consideramos los principales aspectos penales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que, de un tiempo a esta parte, están siendo objeto de una reflexión jurídica que estaba un tanto desperdigada, y que generaba una sensación de falta de unidad y, objetivos claros. El libro quiere facilitar las condiciones para que esa claridad se pueda producir y permita un análisis más profundo y de más calidad de toda la problemática que representa esta libertad.

Los principales ejes tratan, por un lado, de establecer una noción sobre el concepto de creación artística asumible por el derecho a partir de unos postulados amplios y contemporáneos. El derecho suele ser muy conservador desde el punto de vista artístico y científico; le cuesta asumir las evoluciones y nuevas realidades conceptuales. Lo que hemos intentado es establecer unas bases para ensanchar y enriquecer jurídicamente el concepto.

En el libro se aborda la libertad de creación, que nació al calor de la libertad de expresión hace escasas décadas en Estados Unidos. En la reflexión que recoge esta obra tratamos de defender a la primera como autónoma de la segunda. Y es que, la de creación es una libertad cuya relación con la verdad es distinta a la libertad de expresión, puesto que tiene que partir precisamente de la puesta en cuestión y de la crítica de lo que se puede considerar como la verdad en un momento determinado.

Finalmente, el tercer eje es el referido a los límites de la libertad de creación artística, que han dejado de ser los clásicos del siglo XIX —la llamada censura ejercida por el poder público— para sofisticarse en sus actuales manifestaciones. Hoy existe un conjunto de contextos que, de alguna manera, delimitan el ámbito de la libertad de creación e influyen de manera muy determinante en la latitud de esta libertad. Me refiero, por ejemplo, al mercado, que no ejercita una censura directa, pero sí genera un ecosistema en el que las actitudes de autorrestricción, y autocensura —el llamado efecto *chilling*— por parte de los creadores son propiciadas por determinadas líneas editoriales. Asimismo, vemos casos frecuentes en los que las creencias religiosas se intentan imponer a la

generación de determinadas obras creativas. Ahora bien, el nuevo agente censor se sitúa de forma masiva y preocupante en las redes sociales, que censuran directa e indirectamente coartando a los creadores. Todo esto, en conjunto, y otros factores contextuales, tienen una incidencia muy negativa en la libertad de creación.

### **De un tiempo a esta parte, Unión Profesional ha comenzado un proceso de codificación de su acervo cultural en clave de Cultura Profesional, siendo sus patrimonios material, inmaterial y etnográfico los tres ejes que lo organizan. ¿Cómo valoras esta estrategia desde tu perspectiva y conocimientos? ¿Qué líneas considerarías explorar a partir de este y otros trabajos de codificación patrimonial?**

La iniciativa de codificación del patrimonio profesional me parece muy positiva. Se trata de un ámbito del patrimonio que estaba totalmente olvidado y que encierra muchos elementos para entender la historia humana. Sobre todo, para comprender el desarrollo de nuestra cultura y de nuestras civilizaciones, porque en él se plasma un mundo de conocimientos científicos, técnicos y de otra naturaleza que explican el progreso en el devenir de nuestra especie.

En esta tarea de codificación del patrimonio profesional creo que sería importante hacer un análisis comparativo, entre la situación de dicho patrimonio —organización, forma de tratamiento— y su posible consideración como patrimonio cultural en otros países. Ello reforzaría la posición de esta importante iniciativa que se está tomando en España. También considero clave que este patrimonio pudiera tener presencia —e incluso, en algunos casos, con secciones especiales— en los museos existentes de naturaleza etnográfica, de patrimonio inmaterial y también de patrimonio material. Es decir, poner un foco sobre él en los museos españoles, y hacerlo visible.

### **En una reciente entrevista en la revista *Profesiones*, Ana Santos, directora de la Biblioteca Nacional de España (BNE), destacó el valor estratégico del patrimonio documental de los Colegios Profesionales para relatar las profesiones, su historia y evolución. ¿Qué recomendarías tener en cuenta al respecto?**

Un patrimonio que se considera estratégico, pero que, por otro lado, hasta el momento ha sido invisible y es desconocido necesitaría una política seria de investigación. A este respecto, son los Consejos Generales y los Colegios Profesionales los que deben tener la mayor responsabilidad. Eso sí, en coordinación y avanzando en cada uno de los ámbitos profesionales. Esa política de investigación se tiene que plasmar en textos y publicaciones que expliquen el contenido y el valor, es decir, la importancia estratégica de este patrimonio, tal y como señala la pregunta. Todo ello debería desembocar en la incorporación de dicho patrimonio en los currículums escolares generales. Y luego, la incorporación del patrimonio documental y el patrimonio etnográfico de forma más específica en títulos académicos, sean de la naturaleza que sea —grado, máster, doctorado—. Y una medida de alto valor, prevista en la Ley Estatal de 1985, de Patrimonio Histórico Español para poner un foco a las políticas públicas sobre este patrimonio sería que el Consejo de Patrimonio Histórico llegara a adoptar un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Profesional.

## Disfrute vital, una destreza maestra y elevada

Eugenio Sánchez Gallego

Escribir sobre el disfrute vital supone adentrarse en terreno escurridizo y holgadamente debatible. Sírvame como resguardo que la época estival invita a tenerlo más presente en un periodo fértil para la pausa. Pero, ¿se hace un reposo real para atender al cuerpo y reflexionar con hondura? Hay cierto consenso en que el espíritu de la época, o *zeitgeist*, corre más apresurado y azorado que nunca, ávido de acumular metas y episodios positivos abocados en muchas ocasiones a solo dejar muesca y mueca de felicidad efímera en las redes sociales, el currículum, pero sin un sentido claro o con insuficiencia sempiterna para saciar vacíos existenciales diversos. Un marco de desasosiego que interfiere en un gobierno más lúcido del yo. *Agitación. Sobre el mal de la impaciencia* (Páginas de Espuma, 2020) de Jorge Freire, o *La sociedad del cansancio* (Herder, 2022) de Byung-Chul Han son algunos ejemplos recientes que abonan este pensamiento.

### Una gama infinita de matices

No es objeto de este escrito definir cómo disfrutar, si acaso, meditar ante el esbozo de algunos de sus aspectos. Con permiso de San Agustín de Hipona acerca de su cavilación sobre el tiempo, de forma análoga podría expresar con respecto al deleite que, si nadie me lo pregunta, lo sé, pero si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé.

Si comenzamos por lo más sencillo, el disfrute tendría varios planos y fuentes compatibles en una gama infinita de matices que discurren de lo físico y prosaico (moldeables y más terrenales) a lo intangible y sutil (inmutables y más espirituales). Cabría preguntarse si una yuxtaposición errática de momentos agradables pudiera semejar una suerte de felicidad o satisfacción, vulnerable y subjetiva por su propia esencia.

Ello nos lleva a una parada indispensable: dónde reside la responsabilidad del disfrute; ¿solo depende de nosotros? ¿precisamos un entorno (y azar) que lo favorezca o, al menos, no lo supedita demasiado? La respuesta no demanda brevedad, pero sería razonable pensar en una especie de mixtura; quizás, entre actitud y contexto.

El escenario histórico-social influye en la configuración personal y si este no reúne unos estándares mínimos de libertad y seguridad que posibiliten el progreso individual, cabe inferir que el disfrute tienda a ser más precario, limitado. Sentada esta base, ello no exime al sujeto de labrarse en la medida de lo posible su sostenimiento y explorar su singular camino de gozo.

### Filosofía y ciencia

Es inspirador y menester consultar lo alumbrado por la filosofía. Mientras en la corriente hedonista la escuela cirenaica pone en el centro la búsqueda del placer sensorial e inmediato con un enfoque más individualista (tentador para describir la actualidad), la escuela epicúrea apela a la moderación, un placer más sostenido que descansa en la ausencia de dolor y en la mera tranquilidad. El estoicismo, de moda en determinados círculos y relacionado con la resiliencia, pondera la aceptación

serena de no poder controlar todo, pero sí cómo reaccionar a lo que sucede. Sea como fuere, es interesante cuestionarse qué hay detrás de los discursos apoyados en lemas filosóficos cual aforismos. Más, cuando quepen serigrafados en una taza.

Otra perspectiva insoslayable es la de nuestro cuerpo. No cuidarlo puede afectar a la frecuencia e intensidad con la que experimentemos el disfrute, nuestra subjetividad. Al fin y al cabo, la mente se conforma entre cerebro, cuerpo y estímulos externos. Con razón, «el cuerpo es el instrumento a través del cual suena la vida», según Nazareth Castellanos en *Neurociencia del cuerpo* (Kairós, 2022).

### Profesión, vocación y despliegue

La realización personal suele orbitar a la dicha. Y socializar, ya sea con familiares, amistades, etc. es una faceta ineludible de nuestra naturaleza. Con todo, daría para otra consideración ulterior en presencia de los niveles crecientes de soledad.

¿Y qué hay de la satisfacción del trabajo bien hecho y reconocido? Ejercer una profesión colegiada en los ámbitos de sanidad, jurídico, arquitectura, ingeniería, científico-técnico, economía, social o docente tiene sustrato acostumbrado en una vocación que ansía florecer.

Sin embargo, han de darse las condiciones institucionales que acompañen y potencien ese despliegue a lo largo de la vida. Una enseñanza accesible y continuada, una legislación sólida y unas corporaciones colegiales capaces de otorgar confianza a los ejercientes y a la sociedad por medio de su función de ordenación y control deontológico emergen como factores críticos para un desarrollo socioeconómico más próspero. Consecuentemente, el acceso homogéneo a los servicios profesionales por la sociedad puede predisponer a una vida más disfrutable una vez cubiertas las necesidades sensibles.

Colmar nuestra vida de conocimiento, de riqueza intelectual variada, puede añadir capas de disfrute adicionales mediante la percepción de más tonalidades sobre la realidad que nos rodea y otorgarnos más herramientas y refugio para sortear las dificultades. Tal vez, sea interesante reflexionar acerca de ello este verano y más adelante.







# El metaverso se abre hueco en el tejido empresarial español



Álvaro Manzano

Managing director del área de Media & Entertainment Industry en Accenture y líder del Grupo de Trabajo de Metaverso de DigitalES

Durante años «metaverso» ha sido un término aún en construcción; un concepto futurista impreciso. Ese futuro ya es presente. Hoy contamos con múltiples casos de uso en desarrollo que nos permiten concretar qué distingue al metaverso de los clásicos mundos virtuales, y qué oportunidades de negocio puede traer para las empresas de todos los sectores.

Empecemos por la definición. El metaverso puede interpretarse como una evolución de Internet en la que incorporamos características de propiedad y espacio. La propiedad, derivada de la Web3 y la tecnología *blockchain*, permite a los usuarios poder poseer activos digitales y «tokens» con los que transaccionar, dando lugar a una nueva economía e identidad digital, al ser activos únicos.

La segunda característica, el espacio, permite crear un entorno virtual en sus distintos formatos —realidad virtual, extendida, mixta o mundo virtual—, en el que el usuario puede interactuar de manera muy similar a la vida real, desplazándose, hablando, escuchando y ejecutando acciones de manera persistente. Como resultado, el metaverso permite llevar la interacción con el ser humano a un siguiente nivel, haciéndola más natural y fluida y potenciando el mundo real al crear una extensión de éste, donde las leyes físicas no aplican y se eliminan los límites geográficos, donde el usuario puede explotar la información disponible con todos sus sentidos, y donde puede relacionarse de manera natural con otros usuarios, a través de la voz, los gestos o cualquier otro tipo de acción.

## Libro Blanco del Metaverso

¿Qué modelos de negocio pueden emerger de esta evolución tecnológica?. Para comprenderlo mejor, desde la patronal DigitalES hemos elaborado el primer Libro Blanco del Metaverso, que aborda este fenómeno desde distintos ángulos de interés para los negocios, incluyendo los casos de uso o sus derivadas legales.

De este trabajo se extrae que España es uno de los países con mayor madurez en el desarrollo de nuevas experiencias de metaverso, y el más familiarizado con ellas. Según nuestro estudio, todos los sectores de la economía se verán afectados de alguna forma en los próximos cinco años, si bien es cierto que la educación y formación puede ser uno de los más impactados al romper la limitación física de un aula, y poder proporcionar una formación personalizada potenciada por Inteligencia Artificial —otra tecnología que acelerará el desarrollo del metaverso en los próximos años—.

En el Libro Blanco podemos ver casos de uso de aplicación

al sector retail, por ejemplo, enfocados muchos de ellos a la creación de nuevos espacios virtuales, donde los usuarios pueden interactuar con el producto, probarlos, obtener información adicional y adquirirlos, de manera muy similar al que lo harían en una tienda física. El metaverso cambiará la forma de relación con los consumidores, ofreciéndoles experiencias extendidas, donde puedan probar y examinar el producto con detalle antes de comprarlo, adquirir una réplica digital del mismo para su uso en el metaverso, y todo esto con una atención personalizada sin necesidad de desplazarse a ninguna tienda.

Las marcas están haciendo un gran esfuerzo por tener presencia en el metaverso. Algunas, incluso, ya han lanzado sus propias colecciones virtuales, como Pull&Bear, que lanzó una línea para personalizar el avatar en Ready Player Me, o Nike con su espacio dedicado en Roblox.

Otro sector que también se verá beneficiado por el metaverso es el del entretenimiento, al permitir crear nuevas realidades sobre el mundo físico y potenciar la experiencia de consumo de cualquier evento en directo (un evento deportivo, un concierto...). En este campo, la mayoría de proyectos en marcha proponen superponer capas de información que generen mayor interés (por ejemplo, estadísticas, indicaciones, información extendida sobre el evento o nuevos puntos de cámara que potencien la inmersión en el evento) y generando nuevas comunidades en torno a las nuevas experiencias extendidas, que tengan continuidad más allá del evento.

En otros entornos como el marketing y la publicidad, el sector turístico, la medicina, la banca y, por supuesto, el sector industrial, encontramos también casos de uso interesantes en nuestro país, que confirman la disposición de las empresas españolas a no dejar pasar el próximo gran tren de la transformación digital.

## Desarrollo tecnológico y social

Cabe incidir en que el desarrollo del metaverso está directamente relacionado con el despliegue de telecomunicaciones ultrarrápidas, de última generación. Por suerte, en España contamos con una de las redes 5G más desarrolladas de Europa, donde un 83% de los usuarios ya tienen acceso a esta red. La tecnología 5G, por su alta velocidad y baja latencia, permite transmitir y procesar los datos en tiempo real, una necesidad fundamental para el desarrollo del metaverso a escala. A esto hay que sumar la llegada de las redes 5G+, que mejoran la cobertura en interiores y por tanto el consumo de experiencias inmersivas en casa. El 5G+ reduce aún más la latencia, habilitando la capacidad de cómputo en la red (*edge*



y la reutilización de componentes provenientes de la industria del videojuego. Además, las grandes compañías nacionales de banca y retail apuestan por el talento nacional a la hora de desarrollar sus primeras experiencias en metaverso, lo que permite dar mayor visibilidad a estos trabajos.

Por último, es importante no descuidar que el sector del metaverso, aún emergente, se cimiente sobre unas bases sólidas de sostenibilidad e igualdad. A día de hoy, sólo el 20% de los profesionales del sector TIC en nuestro país son mujeres, un desafío

*computing*) para poder reducir el tamaño y consumo de los dispositivos de visualización, y permitiendo mayor densidad de conexión, lo que facilitará la hiperconexión de los dispositivos para así integrar el mundo virtual y físico.

En cuanto a las empresas que construyen el metaverso en España, la mayoría son pymes de entre diez y quince empleados, según revela el estudio realizado para el Libro Blanco, y perfiles muy diversos, con una alta especialización en el desarrollo de los espacios virtuales (VR/AR/XR). Aquí se pone en valor la creatividad y experiencia adquirida del mundo del videojuego, donde España es una potencia exportadora de talento y ocupa el Top10 mundial en facturación y número de empleados. Esto, unido a unos costes de desarrollo acotados, hacen que los proyectos nacionales sean más competitivos en comparación con los de otras latitudes y con un «time to market» reducido, derivado de la agilidad de estas empresas

que se arrastra desde el sector de los videojuegos, origen de la mayor parte de los profesionales que hoy día trabajan en el continuo de tecnologías que conforman el metaverso, donde la brecha de género era más acusada llegando a ser un 18,5% en 2020. En España, la radiografía puede llegar a ser distinta, con mujeres al frente de las nuevas divisiones de metaverso de las grandes compañías como Telefónica, Microsoft o Meta y el fomento de la igualdad desde las etapas más tempranas de la educación.

En definitiva, en España tenemos los mejores mimbres para consolidarnos como un país puntero en experiencias del metaverso, que contribuyan a la transformación del modelo productivo tan ansiado por todos desde hace tanto tiempo. Tenemos el talento, la infraestructura de conectividad y la demanda de los sectores para hacerlo posible. Y tú, ¿has pensado ya qué puede hacer tu empresa en el metaverso?







# JURÍDICO

**Abogados/as:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

**Notarios/as:** son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

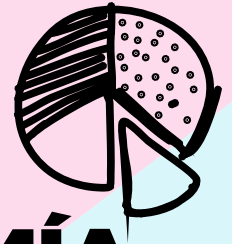
**Registradores/as de la Propiedad:** tienen encomendado por la Ley el control de legalidad de todos los actos de constitución, adquisición, transmisión, modificación y cancelación o extinción del dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles y muebles, así como la garantía y efectividad de los derechos de crédito y, de toda clase de obligaciones, asignando derechos, constituyendo hipotecas o practicando anotaciones, determinando preferencias, así como facilitando los actos de nacimiento y vida jurídica de todas las Sociedades, constituyendo y dotando de personalidad jurídica a las mismas, concretando y especificando derechos, y, haciendo notoria y fehaciente su situación a todos los efectos que el ordenamiento jurídico establece, y, cooperando a la sostenibilidad y diversidad del territorio.

**Procuradores/as:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

**Gestores/as Administrativos/as:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

**Administradores/as de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

**Graduados/as Sociales:** especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



# ECONOMÍA Y EMPRESA

## **Economistas y Titulados/as Mercantiles:**

tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

**Actuarios/as:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



# CIENCIA

**Químicos/as:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

**Geólogos/as:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

# SANITARIO



**Médicos/as:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

**Farmacéuticos/as:** Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

**Fisioterapeutas:** La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

**Enfermeros/as:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

**Veterinarios/as:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

**Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

**Ópticos/as-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

**Psicólogos/as:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

**Logopedas:** se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

**Terapeutas Ocupacionales:** Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



# ARQUITECTURA

**Arquitectos/as:** Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

**Arquitectos/as Técnicos/as:** Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

# INGENIERÍA

**Técnicos/as de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

**Técnicos/as de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

**Técnicos/as de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

**Técnicos/as en topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

**Técnicos/as agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

**Técnicos/as forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

**Técnicos/as industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

# DOCENCIA

**Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias:** Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

# SOCIAL

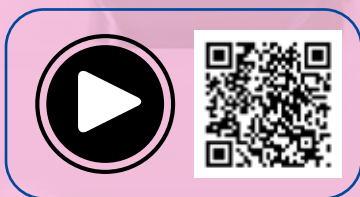
**Trabajadores/as Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

**Educadores/as Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

**Profesionales de la Educación Física y Deportiva:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.



# ¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



**Fines y funciones de los colegios profesionales**



**Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público**



**La función deontológica y el acto profesional**



**Qué es Unión Profesional**

# PROfundizar:

## Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)



Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'